



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2016

PRESENTACIÓN

En cumplimiento a lo estipulado en la fracción XVII del artículo 81 de los Estatutos del Partido, el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional, presenta el ***Programa Anual de Trabajo y el Proyecto Presupuestal 2016***, ante el pleno del Consejo Político Nacional.

1. PRESIDENCIA
2. SECRETARÍA GENERAL;
3. CONSEJO POLÍTICO NACIONAL SRIA. TECNICA
4. SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN
5. SECRETARIA DE OPERACIÓN
6. SECRETARÍA DE ACCIÓN ELECTORAL
7. SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
8. SECRETARÍA DE GESTIÓN SOCIAL
9. SECRETARÍA JURÍDICA
10. SECRETARÍA DE CULTURA
11. SECRETARIA DE VINCULACIÓN CON INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN
12. SECRETARÍA DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD CIVIL
13. SECRETARÍA DE ASUNTOS INTERNACIONALES
14. SECRETARÍA DE ASUNTOS MIGRATORIOS
15. SECRETARÍA DEL DEPORTE

- 16. SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL**
- 17. SECRETARÍA DE ENLACE CON LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS**
- 18. SECRETARIA DE ESTRATEGIAS DIGITALES**
- 19. CONTRALORÍA GENERAL**
- 20. REPRESENTANTE DEL PRI ANTE EL INE**
- 21. SECTOR AGRARIO**
- 22. SECTOR OBRERO**
- 23. SECTOR POPULAR**
- 24. MOVIMIENTO TERRITORIAL**
- 25. ONMPRI**
- 26. RED DE JÓVENES POR MÉXICO**
- 27. UNIDAD REVOLUCIONARIA**
- 28. FUNDACIÓN COLOSIO**
- 29. ICADEP**
- 30. COMISIÓN NACIONAL DE JUSTICIA PARTIDARIA**
- 31. DEFENSORIA DE LOS DERECHOS DE LOS MILITANTES**
- 32. MOVIMIENTO PRI. MX**
- 33. COMISIÓN NACIONAL DE PROCESOS INTERNOS**

1 PRESIDENCIA

Programa Anual de Trabajo 2016

Presentación

En 2016 nuestro programa de trabajo tiene como objetivo principal refrendar al PRI como la fuerza política mayoritaria de México, con el fortalecimiento de su unidad interna en un proceso de inclusión de sus principales expresiones en la selección de candidatos y la apertura de mayores espacios a la participación ciudadana.

El reto es obtener amplia mayoría en las elecciones que se celebrarán este año en las que estarán en juego 1,635 cargos de elección popular: 12 gubernaturas, mil 182 ayuntamientos y 441 diputaciones (270 de mayoría relativa y 171 de representación proporcional).

Ante este desafío, nos hemos preparado con antelación. Por ello se modificó nuestra estructura interna con la creación de las secretarías de Operación, de Estrategia Digital y de Vinculación con Instituciones de Educación, que buscan el fortalecimiento de la cohesión interna a la par que se agilizan y multiplican los contactos con los ciudadanos, especialmente los jóvenes y los sectores organizados por causas, así como los usuarios de redes sociales.

Su uso nos permitirá difundir nuestras propuestas y promover a nuestros candidatos entre grupos de población proclives a usar este medio.

El diálogo intensivo y sin cortapisas con todos y cada uno de los aspirantes y corrientes internas del partido, es el principal instrumento para el acuerdo incluyente que fortalece la unidad. Es el método que se ha seguido y se seguirá en los procesos de selección de nuestros candidatos a puestos de elección.

Entre otras medidas, para este año pretendemos fortalecer y actualizar el padrón de la militancia; la estructura de dirigencia en estrecha coordinación con las instancias locales correspondientes; renovar la estructura operativa electoral; integrar una estructura de activismo político y de promoción para alcanzar la meta que nos hemos propuesto de lograr amplia mayoría en los comicios.

Nuestra tarea por cumplir en 2016 también incluye la participación en el proceso de elección de la Asamblea Constituyente que se habrá de conformar como resultado de la Reforma Política del DF; la conclusión de la renovación de las dirigencias de las Ligas de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos de la CNC; la creación del Centro Sindical de Capacitación Política e Ideología de los trabajadores de la CTM; renovación de 12 dirigencias estatales de la CNOP; trabajar en la incorporación de los jóvenes a las labores partidistas y sobre todo, para la creación de espacios de participación política para este grupo de la población. El Organismo Nacional de Mujeres del Priistas jugará un papel de primer orden en el fortalecimiento y renovación del partido.

Asimismo, se continuará con el fortalecimiento de la Escuela Nacional de Cuadros. En enero pasado dio inicio la Tercera Generación de éste, que es uno de los proyectos más importantes de los últimos años en materia de capacitación y formación política.

Con el inicio de esta dirigencia, el ICADEP asume las funciones y atribuciones del Comité Nacional Editorial y de Divulgación, que vinculará sus objetivos con los de la formación de cuadros y la difusión de los temas de actualidad en el proceso de modernización que estamos impulsando. De igual manera, se intensificará la presencia del partido en el ámbito internacional para comunicar el proyecto de reformas y transformación que llevamos a cabo con total espíritu democrático.

Para fomentar la transparencia y objetividad en la definición de las candidaturas, por acuerdo del 25 de noviembre, se decidió que sea el

ICADEP la instancia encargada de examinar a quienes aspiren a un cargo de elección popular.

Todo el trabajo descrito sin duda es útil y necesario, su solidez nos permitirá enfrentar el proceso electoral 2016 en condiciones adecuadas y sentar las bases para el próximo año cuando tendrá lugar el relevo de gubernaturas en el Estado de México, Coahuila y Nayarit donde también habremos de refrendar nuestra presencia como la mejor opción de gobierno para los ciudadanos.

2 SECRETARÍA GENERAL

Presentación

En cumplimiento a lo establecido en los Estatutos que fundamentan la acción de nuestro Instituto político, el presente Plan de Trabajo establece las acciones y programas que desarrollará la Secretaría General, para coadyuvar con el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional (CEN), Lic. Manlio Fabio Beltrones Rivera, en la coordinación, programación y evaluación de las actividades de las demás dependencias del CEN.

Para esta Secretaría General es indispensable implementar una estrecha y eficaz coordinación con los Comités Directivos Estatales y de la Ciudad de México, a fin de mantener el posicionamiento del Partido Revolucionario Institucional como la mejor opción política y de gobierno para México; al efecto, colaborará en la elaboración del Plan Anual de Operación Política.

Es tarea fundamental contribuir al logro de todos y cada uno de los objetivos trazados por el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional, por ello realizará una labor sistemática, organizada y de evaluación permanente, transmitiendo en todo momento a los sectores, organizaciones nacionales y adherentes, así como a los órganos de dirección estatales y de la Ciudad de México, la visión y estrategia de nuestro dirigente nacional, quien ha propuesto la Unidad con inclusión como elemento superior de nuestra misión institucional.

Bajo los principios de honestidad, transparencia y rendición de cuentas, se habrá de actuar para mantener la confianza de la ciudadanía y corresponderle, primero, con la postulación paritaria de mujeres y hombres preparados y comprometidos con la Patria, y después, con gobiernos capaces de trabajar con el mayor profesionalismo para consolidar el

proyecto de nación que encabeza el Presidente de la República, Enrique Peña Nieto.

Misión

Coadyuvar al fortalecimiento constante del Partido Revolucionario Institucional, mediante la realización y coordinación de acciones que mantengan y potencien su posición de institución política moderna, incluyente, vanguardista y comprometida con los problemas de la gente y los retos de la nación mexicana.

Visión

Ser la dependencia del Comité Ejecutivo Nacional que coordine, opere y evalúe la instrumentación de la estrategia y el modelo político que el Lic. Manlio Fabio Beltrones Rivera, ha instaurado para que el Partido Revolucionario Institucional siga siendo el bastión del proyecto que está transformando a México.

Objetivos

- Diseñar, sistematizar y evaluar estrategias de vinculación que fortalezcan el trabajo de los Comités Directivos Estatales y de la Ciudad de México, los Sectores y las Organizaciones Nacionales y Adherentes.
- Elaborar modelos de operación que faciliten el desarrollo de los programas generales y específicos que deban realizar los diversos órganos del Comité Ejecutivo Nacional.
- Verificar la realización y desarrollo cabal de los programas vigentes del Comité Ejecutivo Nacional.
- Atender y resolver los asuntos delegados por el Presidente del CEN e informar oportunamente sobre el estado que guarden hasta su conclusión.
- Informar al Presidente del CEN sobre el cumplimiento de los asuntos que sean competencia de la Secretaría General.

Estrategias

1. Supervisión, control y evaluación de las actividades encomendadas a los Sectores y Organizaciones del Comité Ejecutivo Nacional, a los Comités Directivos Estatales, y a los propios de esta Secretaría, contenidos en su Programa Anual de Trabajo, teniendo como prioridad la vigencia de las estructuras territoriales en las Entidades Federativas.
2. Vigilancia de la eficiencia en la organización, validez y legalidad de los procesos internos de postulación y selección de candidatos y candidatas, garantizando la paridad de género y la inclusión de las y los jóvenes.
3. Auxiliar al Presidente en la suscripción de convenios para formar frentes, coaliciones y candidaturas con otros partidos previa aprobación del Consejo Político Nacional y en estricto apego al marco legal aplicable.
4. Auxiliar al Presidente en la comunicación y colaboración con las legislaturas locales y coordinaciones legislativas.
5. Establecer vínculos de comunicación con los diversos sectores de la sociedad a efecto de difundir y consolidar la visión y acción del Partido.
6. Establecer mecanismos de medición a efecto de contar con instrumentos, datos y estructuras confiables para la labor del Partido.
7. Realizar giras de trabajo en las entidades federativas para fortalecer la comunicación y la acción conjunta entre los Comités Directivos y el Comité Ejecutivo Nacional.
8. Impulsar acciones y gestiones que permitan la consolidación de la paridad de género y la igualdad de oportunidades para el pleno ejercicio de los derechos políticos de las mujeres priistas y simpatizantes.

Acciones por Estrategia

- 1. Supervisión, control y evaluación de las actividades encomendadas a los Sectores y Organizaciones del Comité Ejecutivo Nacional, a los Comités Directivos Estatales, y a los propios de esta Secretaría, contenidos en su Programa Anual de Trabajo, teniendo como prioridad la vigencia de las estructuras territoriales en las Entidades Federativas.**

Acciones

- 1.1 Llevar a cabo reuniones de trabajo con los representantes de los Comités Directivos Estatales (CDE) y el de la Ciudad de México, a efecto de realizar revisiones de las estructuras territoriales, promoviendo la vigencia estatutaria de cada una.
- 1.2 Establecer un vínculo permanente con los CDE a efecto de brindar apoyo en los procesos internos, así como de los procesos constitucionales.

- 2. Vigilancia de la eficiencia en la organización, validez y legalidad de los procesos internos de postulación y selección de candidatos y candidatas, garantizando la paridad de género y la inclusión de las y los jóvenes.**

Acciones

- 2.1 Garantizar que el principio de Paridad de Género e inclusión de las y los jóvenes sea cumplido conforme a la normativa interna del Partido.
- 2.2 Implementar actividades permanentes de capacitación a la militancia femenina en materias de política, administración pública, gobierno y comunicación política, entre otras, para impulsar su participación política exitosa en el proceso electoral 2016.

2.3 Apoyar a los egresados de la Escuela Nacional de Cuadros con la finalidad de que estos perfiles sean considerados en la integración de las candidaturas.

3. Auxiliar al Presidente en la suscripción de convenios para formar frentes, coaliciones y candidaturas con otros partidos, previa aprobación del Consejo Político Nacional y en apego a la ley vigente en la materia.

Acciones

3.1 Impulsar convenios de coalición con otros institutos políticos afines a la ideología del PRI.

3.2 Evaluar los resultados de las coaliciones y candidaturas comunes.

4. Auxiliar al Presidente en la comunicación y colaboración con las legislaturas locales y coordinaciones legislativas.

Acciones

4.1 Establecer metas y objetivos acordes a la Plataforma Política del Partido.

4.2 Promover la creación de iniciativas de ley focalizadas a las condiciones actuales de la nación anteponiendo el bienestar común de la sociedad.

5. Establecer vínculos de comunicación con los diversos sectores de la sociedad a efecto de difundir y consolidar la visión y acción del Partido.

Acciones

5.1 Realizar reuniones de trabajo con los sectores empresarial, académico, cultural y con organizaciones civiles, comunicando las

acciones que desde el Partido se promueven en bienestar de cada sector.

5.2 Apoyar a los sectores vulnerables de la población promoviendo su desarrollo integral y contribuyendo a su inclusión social y política.

5.3 Promover entre los universitarios la importancia de ejercer su derecho al voto consciente.

5.4 Impulsar en los Comités Directivos Estatales, la apertura de espacios y la organización de actividades culturales y deportivas que promuevan la sana convivencia social y contribuyan a la restitución del tejido social.

6. Establecer mecanismos de medición a efecto de contar con instrumentos, datos y estructuras confiables para la labor del Partido.

Acciones

6.1 Programar reuniones de evaluación con la estructura a efecto de poder medir el desempeño de las estructuras territoriales.

6.2 Analizar los programas de activismo político, a fin de evaluar la eficiencia y eficacia de los mismos.

7. Realizar giras de trabajo en las entidades federativas para fortalecer la comunicación y la acción conjunta entre los Comités Directivos y el Comité Ejecutivo Nacional.

Acciones

7.1 Visitar los Comités Directivos Estatales, transmitiendo el mensaje de esta dirigencia nacional.

7.2 Escuchar las inquietudes de la militancia, a fin de implementar mecanismos de comunicación.

7.3 Ser el canal de comunicación entre el CEN y los CDE, a efecto de generar confianza y compromiso entre los militantes.

7.4 Direccionar las acciones a realizar en las entidades con proceso electoral.

7.5 Realizar reuniones con los diversos actores políticos, promoviendo la unidad y organización del partido en miras al Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.

8. Impulsar acciones y gestiones que permitan la consolidación de la paridad de género y la igualdad de oportunidades para el pleno ejercicio de los derechos políticos de las mujeres priistas y simpatizantes.

Acciones

8.1 En conjunto con el Instituto de Capacitación y Desarrollo Político A.C. (ICADEP) se desarrollará un programa de formación y capacitación para las mujeres priistas y simpatizantes en aquellas materias que les permitan participar exitosamente en la política y el gobierno.

3 CONSEJO POLÍTICO NACIONAL SECRETARIA TÉCNICA

- El Consejo Político Nacional estatutariamente celebrará una sesión ordinaria y las necesarias extraordinarias.

- Autorizar la emisión de la Convocatoria para Celebrar la XXII Asamblea Nacional Ordinaria del PRI

- Sesión Solemne Conmemorativa al 87 Aniversario del Partido.
 - Entrega de reconocimientos y preseas.

- Sesión Solemne conmemorativa al 22 aniversario luctuoso de Luis Donaldo Colosio

- Sesión estatutaria Ordinaria de Consejo Político Nacional para:
 - Aprobar el Programa Anual de Trabajo y su respectivo Proyecto Presupuestal para 2016.
 - Aprobar el Informe Anual de Actividades y su Apartado de Origen y Aplicación de los Recursos Financieros 2015.
 - Sesión Extraordinaria para aprobar el Acuerdo que autoriza la Renovación del Consejo Político Nacional.
 - Sesión de Instalación del nuevo Consejo Político Nacional.

- La Comisión Política Permanente celebrará 4 sesiones estatutarias ordinarias, y las necesarias extraordinarias.

- La Comisión de Normatividad y Coordinación Política celebrará 4 sesiones estatutarias ordinarias, y las necesarias extraordinarias.
- Celebrar reuniones trimestrales de trabajo con las Comisiones Temáticas y de Dictamen con especialistas y expertos, que aporten su conocimiento al trabajo político electoral.

- Renovación Estatutaria de Consejos Políticos Estatales:
 - 5 vencidos con prórroga Acuerdo Jurídico: Aguascalientes, Chihuahua, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Estado de México.
 - 8 Vencidos a renovar: Chiapas, Distrito Federal Guanajuato, Guerrero, Morelos, Nayarit, Nuevo León y Querétaro.

- Celebrar una Reunión Nacional con Secretarios Técnicos de los Consejos Políticos Estatales.

- Difusión de la Convocatoria para el Otorgamiento de estímulos a los Militantes, Cuadros o Dirigentes Priístas más distinguidos en el 2015, recepción y clasificación de propuestas para turnar a la Comisión Nacional de Justicia Partidaria.

- Coordinar las reuniones del Consejo Político, de las Comisiones Política Permanente y Comisión de Normatividad y Coordinación Política, ordinarias y extraordinarias.

- Convocar a las diversas reuniones del Consejo Político Nacional y de sus Comisiones Nacionales, vía escrita y telefónica.

- Comunicación permanente con los Consejeros políticos nacionales para información de acuerdos y actividades inherentes al Consejo.

- Elaboración de los materiales necesarios para los consejeros políticos nacionales.

- Elaboración de actas correspondientes a cada sesión del Consejo Político Nacional y de las Comisiones Política Permanente y

Coordinación Política con sus respectivos acuerdos, seguimiento y evaluación de los mismos.

- Actualización permanente de Consejeros y expedición de nombramientos.
- Actualización permanente de directorios del Consejo Político Nacional y de sus Comisiones.
- Registro permanente de consejeros nacionales y estatales.
- Coordinación con las Comisiones Permanentes y Temáticas en la ejecución de sus actividades, brindando apoyos ejecutivos y logísticos.
- Comunicación permanente con los 32 Consejos Políticos Estatales y el del Distrito Federal para su actualización y desarrollo de actividades propias de los consejos.
- Colaboración y atención permanente con las secretarías del Comité Ejecutivo Nacional, sectores y organizaciones.
- Desarrollar las actividades permanentes del Consejo Político Nacional.
- Programa de atención especial a entidades con procesos electorales.

4 SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN

Nuestro Partido Revolucionario Institucional en el año 2016 desplegará una intensa actividad político-electoral en favor del proyecto de la Republica, donde aproximadamente participaran 29 millones de mexicanos en las elecciones, donde votaran por 1635 cargos de elección popular en 13 Entidades Federativas lo cual demandara del apego a la legalidad y y la normatividad, en un ámbito de coordinación estratégica con las áreas del CEN y una estrecha vinculación operativa con los Comités Directivos Estatales pero sobre todo una visión estratégica hacia los procesos electorales 2016. Por lo que, esta Secretaría se dará a la intensa labor de realizar los diagnósticos político-electorales en los cuales habrá proceso electoral y se integrarán y analizarán los expedientes y perfiles para candidatos de nuestro partido a los puestos de elección popular que participaran en el proceso electoral 2016. Así como la participación en la construcción de alianzas con partidos afines a nuestro proyecto.

Será un trabajo prioritario, la coadyuvancia en la elaboración de convocatorias de nuestro partido a diversos puestos de elección, así como el seguimiento a las asambleas electivas.

La Secretaria de Organización del CEN del Partido Revolucionario Institucional en el ámbito de su responsabilidad en materia de Registro Partidario tiene como objetivo, para el presente año, dar cumplimiento a las obligaciones legales en materia de registro, fortalecimiento y actualización del

padrón de militantes conforme a las disposiciones reglamentarias del INE y las disposiciones estatutarias de nuestro Instituto Político, poniéndose como meta la afiliación de **1,500,000** nuevos afiliados y la actualización de la información de **500,000** cuadros y dirigentes de nuestro partido, en un marco de coordinación entre Comités Directivos Estatales, Sectores y Organizaciones, así como la importante participación de los Secretarios Regionales y Delegados Generales y Especiales de nuestro Partido.

En relación a la actualización de estructura de dirigencia, será prioritaria una estrecha coordinación con las Secretarías Regionales, Comités Directivos Estatales, Delegados Generales y Especiales, a fin de mantener validadas en tiempo y forma todas las estructuras y Órganos de Dirigencia del partido en todo el país y en consecuencia, cumplir con los requerimientos del INE en materia de registro, actualización y perfecta integración de las instancias de conducción y toma de decisiones partidarias.

El 5 de junio del 2016, se llevarán a cabo comicios electorales en 13 entidades federativas donde se elegirán 12 gubernaturas, 270 diputaciones locales de mayoría relativa, 171 diputaciones locales de representación proporcional y 1,182 presidencias municipales. Por lo que, nuestra Secretaría se dará a la tarea de integrar una estructura de activismo político de **2,973,881** integrantes los cuales serán capacitados debidamente.

Así mismo, se deberán organizar las secciones electorales en microrregiones y sembrar **163,342** coordinadores. Para con esto obtener un total de

10,617,234 activaciones de promoción, para lograr una meta de **8,167,103** votos en favor de nuestro partido en los comicios del 5 de junio del presente año.

Será un trabajo importante de esta Secretaría, el vincular estrechamente los diferentes programas de trabajo con los sectores y organizaciones del partido, así como el fortalecer la vinculación del trabajo de nuestro Instituto con sus Organizaciones Nacionales Adherentes fundamentalmente en el ámbito electoral

5 SECRETARIA DE OPERACIÓN POLÍTICA

- Instrumentar administrativa y normativamente la Secretaría de Operación Política.
 - Antes de la próxima Asamblea
- Establecer las Secretarías de Operación Política en los Comités Directivos Estatales.
 - 29 febrero, fecha límite
- Instrumentar mecanismos de comunicación y diálogo con los Partidos afines, corrientes de opinión y expresiones sociales.
 - Permanente
- Instrumentar y coordinar las acciones de movilización política en los estados sujetos a proceso local electoral.
 - 5 Julio
- En coordinación con la Secretaría de Organización, designar y coordinar a los Delegados Especiales en cada estado, en apoyo a sus procesos locales.
 - 5 Junio
- Actualizar el Banco de información de Delegados Generales y Delegados Especiales.
 - Permanente

- Coordinar acciones concretas medibles con las organizaciones adherentes, sectores e instituciones para promover la imagen del Partido a la sociedad.
- Resolver y atender los asuntos en lo general que el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional, asigne a esta Secretaría.

6 SECRETARÍA DE ACCIÓN ELECTORAL

El PRI es un partido competitivo, moderno e incluyente, que cuenta con un fuerte compromiso con la sociedad mexicana.

Dentro del programa de trabajo 2016, se encuentran las premisas establecidas en el Plan Nacional de Elecciones así como las obligaciones estatutarias contenidas en el artículo 90 bis de los estatutos y los artículos 50 al 61 del Reglamento del CEN.

Este documento, pretende presentar con estricto apego a la normatividad interna, su organización, así como los planes y programas que se realizarán en 2016 para atender los procesos electorales ordinarios que se llevarán a cabo en 13 entidades del país, además de elecciones extraordinarias en los municipios de Chiautla, Estado de México y Centro, Tabasco.

Aunado a esto, en 2017 se llevarán a cabo procesos electorales en el Estado de México, Coahuila y Nayarit, razón por la cual esta secretaría tendrá que dar seguimiento al inicio en el segundo semestre del año a las acciones relativas al desarrollo de dichos procesos en términos de supervisión, coordinación y apoyo a dichas entidades.

Plan de elecciones 2016.

El PRI es un partido competitivo, moderno e incluyente, que se nutre de la experiencia, energía y juventud de su militancia y de la sociedad, por lo que es imperativo que continúe siendo un auténtico instrumento al servicio de la ciudadanía.

En el Proceso Electoral 2015 – 2016 se competirá en 14 procesos electorales ordinarios, de los cuales el PRI gobierna 10 entidades, en los 4 estados restantes, el partido es oposición, ya que presiden gobiernos surgidos de alianzas.

El Objetivo es ganar: 13 Gubernaturas, 239 Distritos Locales, 965 Ayuntamientos

La meta de votos proyectada para este año es de 8.8 millones de votos, que equivalen casi el 57% de los sufragios.

Es necesario realizar un “trabajo interno”, el cual consiste en desarrollar una estrecha coordinación con Comités Seccionales, Municipales y Estatales, así como con los consejos políticos respectivos para: Fortalecer y renovar la estructura operativa electoral; Promover a los sectores y organizaciones del partido; Capacitar, motivar y formar las estructuras; Focalizar esfuerzos en zonas prioritarias; Auditar permanente para inhibir simulación y Evitar causales de nulidad o pérdida de registro.

La “Comunicación Afectiva”, la “Acción Jurídica”, una adecuada “Estructura de abogados de ruta” así como una adecuada “Representación ante Organismos Electorales”, la “Adopción de Nuevas Tecnologías” y “ la evaluación” son herramientas y objetivos para conseguir los mejores resultados.

Programas

Programa nacional de capacitación electoral y evaluación 2016.

PRIMERA ETAPA. Seminario Electoral.

SEGUNDA ETAPA. Reuniones regionales de capacitación, seguimiento y evaluaciones en los estados.

TERCERA ETAPA. Capacitación general a estructuras electorales por estado.

ESTRATEGIA TRANSVERSAL permanente en las tres etapas del programa.

Registro Nacional de Representantes

- Creación de un Registro Nacional de Representantes.

Programas Nacionales

1. Programa Nacional de Representación Electoral.
2. Programa Nacional de Prevención Jurídica.

Programa anual de actividades de la Comisión Nacional de Vigilancia del Registro Federal de Electores.

Proyectos Especiales

- Distritación Electoral Federal y Local
- Credencialización en el Extranjero
- Domicilios Presuntamente Irregulares
- Supervisión a Módulos de Atención Ciudadana (MAC´s)

Estrategia y Operación Electoral 2015-2016. (PEOE).

Líneas de acción:

- Análisis de variables operacionales.
- Guías de apoyo.
- Taller “Nuevo Modelo Electoral”.
- Sociabilización de la Estrategia Institucional
- Estructura operacional.
- Estructura electoral.
- Seguimiento a órganos electorales.
- Fiscalización.
- Integración de expedientes jurídicos electorales.
- Ensayo de la jornada electoral.
- Día de la jornada electoral.

Sistema de información para el proceso electoral (SIPE)

- Estructura territorial.
- Seguimiento y evaluación.

Programa de la Subsecretaría de Asuntos Jurídico-Electorales.

1. Atención a estados con proceso electoral.
 - Revisión del Expediente de los Procesos Locales.
 - Instalación, integración y desarrollo de Órganos Electorales.
 - Integración de Estructuras Jurídicas
 - Acreditación de Representantes ante Órganos Electorales
 - Emisión de Acuerdos de los Organismos Públicos Autónomos
2. Capacitación Jurídica Electoral.
3. Observación al cumplimiento de la calendarización.
4. Integración de expedientes de los respectivos procesos electorales
5. Instrumentación de la etapa contenciosa post-electoral.
6. Respaldo a coordinaciones Jurídicas Estatales ante autoridades Jurisdiccionales Locales y Federales.
7. Asesoría en línea; Secretarios de Acción Electoral, Coordinadores Jurídicos y Representantes ante Órganos Electorales
8. Aportación a Reformas Legales
9. Prevención para 2017.

7 SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

- ***SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN***
- ***SUBSECRETARÍA DE ENLACES Y PROCESOS ELECTORALES***
- ***SUBSECRETARÍA DE FINANZAS***

I.- Subsecretaría de Administración

- I.I Recursos Materiales
- I.II Servicios Generales
- I.III Sistemas y Telecomunicaciones
- I.IV Registro y Control Patrimonial
- I.V Seguridad y Protección Civil
- I.VI. Eventos y Calidad Institucional

II.- SUBSECRETARÍA DE ENLACES Y PROCESOS ELECTORALES

- II.I Lista de Actividades
- II.II Dirección de Evaluación y Seguimiento a Procesos Electorales
- II.III Dirección de Operación Presupuestal de Procesos Electorales
- II.IV Dirección de Control y Apoyo Operativo
- II.V Dirección de Enlaces Regionales
- II.VI Dirección General de Proyectos Especiales

III.- SUBSECRETARÍA DE FINANZAS

- III.I Dirección de Ingresos

III.II Dirección de Egresos

III.III Dirección de Contabilidad y Registro Patrimonial

III.IV Dirección Jurídica y Administrativa

III.V Dirección de Recursos Humanos

III.VI Dirección de Fiscalización

En cumplimiento a las atribuciones establecidas en el artículo 90 Ter, fracs. II de los Estatutos del Partido Revolucionario Institucional, se presenta el Plan Anual de Trabajo 2016, con el propósito de contar con un instrumento informativo que coadyuve a la consecución y definición de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Institucional, bajo un principio de congruencia, transparencia y racionalidad económica, eficacia, eficiencia y con apego estricto a la estructura legal, estatutaria, normativa y reglamentaria atinente a su naturaleza política.

I.- Subsecretaría de Administración

I.I. Recursos Materiales

- Se realizará un análisis e investigación de mercado en materia de adquisición, arrendamiento y contratación de bienes, obras y servicios solicitados por las áreas requirentes del Instituto. Coadyuvando así a las medidas de racionalidad, austeridad y retención del gasto. Se tiene proyectado un decremento del 35 al 40% en la realización de eventos diversos dentro del partido, así como en áreas externas y entidades federativas, dando prioridad a las estrictamente necesarias.

I.II. Servicios Generales

- Se elaborará un requerimiento de adquisición consolidada de herramientas y materiales para manejo en Almacén General, para reducir el presupuesto asignado en un 30% y tener un tiempo de respuesta eficaz y eficiente. Para la atención a remodelaciones, se buscará un mayor número de trabajos con material de reúso y se empleará mano de obra institucional para la generación de un ahorro considerable.

I.III. Sistemas y Telecomunicaciones

- Se dará continuidad a la prestación de servicios de apoyo, soporte y mantenimiento técnico-operativo en sistemas, informática, red y telefonía a todas las áreas del partido, en actividades ordinarias, extraordinarias y eventos, mediante el servidor de aplicaciones, redes, base de datos internos y recurso humano particularizado. Se impartirán cursos de capacitación a la militancia colaboradora.

I.IV. Registro y Control Patrimonial

- Se continuará con la actualización de mobiliario y equipo de los CDE's de: Coahuila, Guanajuato, Morelos, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí y Sonora. Se elaborará reporte de adquisiciones del ejercicio 2015, de Activo Fijo (Mobiliario y Equipo de Oficina) del CEN, CDE's, así como de Sectores, Organismos Políticos y Organizaciones Adherentes, el cual se entrega al Instituto Nacional Electoral (INE), a más tardar el 31 de marzo del presente.

I.V. Seguridad y Protección Civil

- Se realizará una permanente actualización, planeación, organización, capacitación y aplicación de los procedimientos,

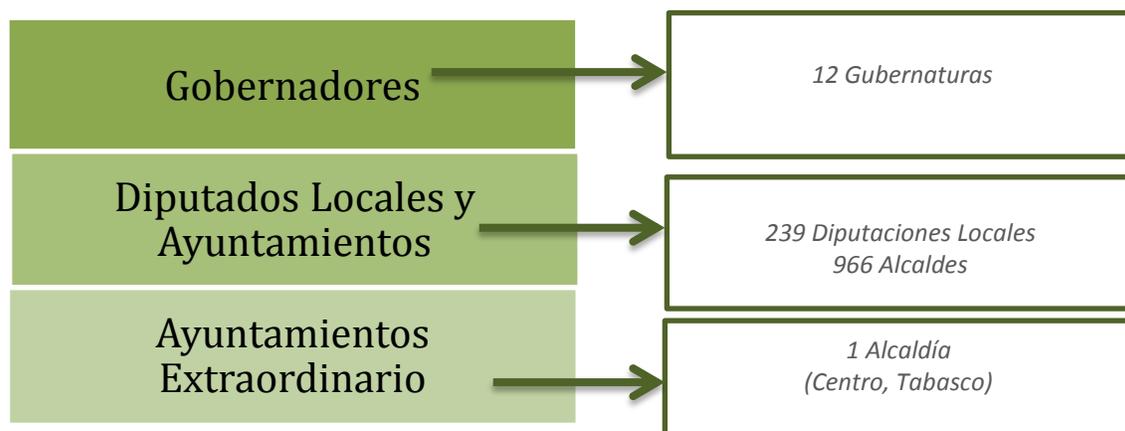
programas y planes de seguridad y protección civil, a fin de gestionar la certificación y aprobación de los programas y planes de protección civil por un ente certificador y el gobierno de la Ciudad de México. Se atenderán de manera anticipada mediante un “Plan de Seguridad Ordinaria, Extraordinaria y de Eventos” los eventos al interior y exterior, utilizando la fuerza necesaria y organizando los dispositivos necesarios para garantizar la máxima seguridad a los invitados, titulares y militancia.

I.VI. Eventos y Calidad Institucional

- Se realizará el “Manual de Funciones y Actividades” atinentes a eventos, enlaces administrativos y procedimientos, actualizando el Calendario Virtual Oficial de Eventos de la Secretaría de Finanzas y Administración. Se verificarán requerimientos, insumos y proveeduría. Se coordinará a las direcciones de la Subsecretaría de Administración en la actualización de su estructura orgánico-funcional y se solicitará a las diferentes áreas la actualización, seguimiento y mejora continua de los procedimientos certificados adscritos a su área, en el sistema ISO-PRI.

II.-SUBSECRETARÍA DE ENLACES Y PROCESOS ELECTORALES

En el 2016, las actividades de la Subsecretaría de Enlace y Procesos Electorales estarán enfocadas en su mayoría en los procesos electorales locales en los 12 estados de la República. Con los resultados de estas elecciones, el Partido tiene el compromiso y la responsabilidad de consolidar el proyecto de gobierno 2012 – 2018:



II.I. Lista de Actividades

La Subsecretaría llevará a cabo actividades que cumplan con la responsabilidad emanada del art.66 del Reglamento Interior del Comité Ejecutivo Nacional, entre las que se encuentran:

- La comunicación, capacitación y coordinación con las áreas financiera y de operación de los Comités Directivos Estatales y del Distrito Federal;
- La operación a nivel nacional del Plan Nacional de Campañas;
- La aplicación y vigilancia de la nueva reglamentación electoral en la operación de la Subsecretaría;
- Respuesta en tiempo y forma de las solicitudes de información y transparencia realizadas al Partido;
- Colaborar en la creación del presupuesto necesario para el Plan Nacional de Campañas y la aplicación de los programas de acción para los procesos electorales locales de 2016;
- Seguimiento puntual a la situación operativa, presupuestal y administrativa de los estados con elección a gobernador 2016;
- Reclutamiento y capacitación de Enlaces Estatales;
- Aplicación, evaluación y seguimiento del programa de campaña permanente 2016;

- Reclutamiento, capacitación y nombramiento de los enlaces estatales para la operación del Plan Nacional de Campañas 2016;
- Coordinación y supervisión de Enlaces Regionales y Estatales en el proceso electoral 2016.

III.-SUBSECRETARIA DE FINANZAS

De conformidad con el artículo 90 Ter Fracciones III, VII, VIII, IX, XI, de los Estatutos del Partido Revolucionario Institucional, la Subsecretaría de Finanzas somete a consideración del Consejo Político Nacional y demás instancias partidistas que correspondan el siguiente Programa Anual de Trabajo 2016.

Objetivo

Administrar y aplicar de forma correcta y conforme a la legislación vigente, los recursos financieros, patrimoniales y humanos con que cuenta el Partido Revolucionario Institucional. El principio central para la administración de los recursos será el principio de presupuesto base cero, mismo que se considera podrá privilegiar la eficiencia en el gasto, minimizar y vigilar los costos operativos, mejorar y potencializar la administración de los recursos materiales, técnicos, de servicios generales y el patrimonio de nuestro Instituto Político.

Antecedentes

La Subsecretaría de Finanzas del Comité Ejecutivo Nacional ha realizado diversos cambios en su organización y funcionamiento. En ese sentido se realizó una reestructura de sus áreas, estando integrada de la siguiente forma:

III.I Dirección de Ingresos

- Ingresos por financiamiento público y prerrogativas para campañas. Créditos bancarios. Cuentas corrientes del Comité

Ejecutivo Nacional y de los Comités Directivos Estatales (cheques) Cuentas de campaña y precampaña (cheques).

III.II. Dirección de Egresos

Revisar documentación fiscal original, tanto para comprobación como para el pago por la adquisición de bienes y servicios, de acuerdo con la normatividad vigente. Tramitar pagos por cheque o transferencia bancaria por conceptos de pago a proveedores, honorarios, reintegro de gastos, reintegro de viáticos, boletos, asignación de viáticos y gastos a comprobar, así como ministraciones a organismos sociales bajo los conceptos antes mencionados. Elaborar lineamientos internos y procedimientos para optimizar la operación administrativa con las áreas del CEN. Integrar la documentación comprobatoria de cada gasto para su registro contable.

III.III. Dirección de Contabilidad y Registro Patrimonial

Implementar un nuevo sistema integral administrativo integrado por los módulos de Ingresos, Egresos, Presupuesto, Contabilidad (Ordinario, Pre y Campañas), Patrimonio y Adquisiciones.

III.IV. Dirección Jurídica y Administrativa

Tiene como objetivo salvaguardar los intereses económicos y humanos del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Institucional, así como del de sus militantes colaboradores en un marco jurídico y de legalidad institucional, a fin de cumplir cabalmente con las normas y disposiciones establecidas por el Instituto Nacional Electoral, la Ley de Transparencia y demás leyes que así lo señalen.

I.V. Dirección de Recursos Humanos

Tiene como objetivo proveer, mantener y desarrollar un capital humano altamente calificado, comprometido y motivado para alcanzar los objetivos del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Institucional, a través de la aplicación de programas eficientes de administración de personal, velar por el cumplimiento de normas y procedimientos vigentes para el logro de los objetivos institucionales e individuales, así como de los sectores y organizaciones del Partido. Se encarga directamente de supervisar las actividades de Personal, Nómina y Servicio Médico.

III.VI. Dirección de Fiscalización

- Analizar, evaluar y confrontar la normatividad vigente aplicable en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos.
- Reclutar, seleccionar y capacitar al personal para realizar las actividades de fiscalización en los Comités Directivos Estatales, durante las precampañas y campañas locales.
- Verificar que los ingresos cumplan con los principios rectores del origen de los mismos. Verificar que los egresos cumplan con los principios rectores del ejercicio del gasto. Evaluar la correcta aplicación del gasto en apego al objeto partidista.
- Brindar asesoría y dotar de elementos técnicos para la validación de la documentación soporte, tanto en la rendición de cuentas del proceso electoral 2015-2016, como en operación ordinaria.
- Coordinar, supervisar, apoyar y asesorar al personal de fiscalización ubicado en los Comités Directivos Estatales, en sus actividades durante las precampañas y campañas.

8 SECRETARÍA DE GESTIÓN SOCIAL

Llevar a cabo un encuentro con presidentes de los comités directivos estatales y secretarios de gestión social, encabezados.

Mantener comunicación permanente con los municipios de filiación priista con el objeto de acercar información sobre los programas sociales federales, así como la información relativa a los requisitos, llenados de formatos, etc.

Concluir con la terminación de la estructura de gestión social en todo el país. El objeto fundamental es lograr una estructura en los 2445 municipios que componen el país.

La evaluación de los resultados sobre la composición de la estructura en mención, consideramos podemos realizarla en tres etapas: mayo en aquellos estados donde se habrán de celebrar elecciones, septiembre el resto de municipios considerados como municipios prioritarios y diciembre el resto de los municipios faltantes.

La implementación de un sistema informático de gestión social que permita medir con puntualidad, la calidad de atención a las gestorías, así como la respuesta de las dependencias del gobierno.

Llevar a cabo la elaboración de una base de datos que permita medir resultados de gestión, con información suficiente para mantener comunicación permanente con los beneficiarios de la gestión.

Hemos solicitado a las dependencias de gobierno la posibilidad de que una vez cumplidos los requisitos contemos con una atención expedita para la incorporación de nuestros gestores a los programas sociales.

Programa permanente, evaluación y capacitación regional a los secretarios de gestión social de todas las entidades del país.

Resultados medibles a partir de indicadores bajo la lógica de números de gestiones solicitadas, canalizadas, atendidas y respondidas puntuales.

Base de datos única para la integración de la información, así como para el diseño de comunicación con las personas que están registradas.

Con el apoyo de las dependencias de la secretaría de salud del gobierno federal habremos de implementar programas de atención a la salud y la alimentación para todos los sectores sociales. Cursos de capacitación sobre temas de vida saludable y prevención de enfermedades, adicciones, embarazos no deseados etc.

En coordinación con la Fundación Colosio habremos de llevar a cabo diversos foros en distintos puntos del país teniendo como concepto temático los problemas que atañe a cada una de las entidades, entendiendo que las dos secretarías de acercamiento con la sociedad son gestión y vinculación social, llevaremos a cabo una agenda común en algunos casos, con el objeto de acercar a la sociedad al partido.

En el ámbito de mi competencia y bajo las instrucciones precisas del presidente del CEN habré de participar en las elecciones que se lleven a cabo en el presente año.

Con el objeto de motivar la participación de las mujeres en la política y específicamente en las actividades del partido, habremos de llevar a cabo encuentros y foros en donde invitemos personalidades del sector público, académico e intelectual, con el objeto de llevar a cabo pláticas que ayuden al desarrollo humano y a la incorporación de la mujer a la vida social y pública del país.

Vamos implementar cursos de capacitación y de desarrollo humano para los jóvenes, bajo la única lógica de interesarlos en la vida pública y social de sus municipios y entidades.

Con el propósito de coadyuvar al sistema educativo, vamos a implementar el programa de beca, lo que hemos denominado la universidad del PRI con el objeto de mostrarle a la sociedad un partido preocupado y ocupado por la preparación de los jóvenes.

9 SECRETARIA JURÍDICA Y DE TRANSPARENCIA

1. REPRESENTACIÓN, ASESORÍA Y DEFENSA DE ASUNTOS LITIGIOSOS DEL PARTIDO ANTE TODA CLASE DE TRIBUNALES.
2. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.
3. VALIDACIÓN, REGISTRO, SEGUIMIENTO Y SISTEMATIZACIÓN DE LOS ACTOS JURÍDICOS DEL PARTIDO.
4. PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2016.
5. TRABAJOS PARA DIFUNDIR Y PROMOVEER, TANTO LOS DERECHOS HUMANOS, COMO LA CULTURA DE LA LEGALIDAD.
6. ATENCIÓN A SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN.
7. PLAN ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO.
8. COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL CON EL INAI Y CON EL AGN.
9. ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN EN FOROS PÚBLICOS Y ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS EN MATERIA JURÍDICA Y DE TRANSPARENCIA.
10. CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN EN MATERIA JURÍDICA Y DE TRANSPARENCIA.
11. REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVIDAD INTERNA.

INTRODUCCIÓN

El 12 octubre de 2015, el Lic. Manlio Fabio Beltrones Rivera, Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo 86 fracción IV de los Estatutos del Partido

Revolucionario Institucional y en miras al proceso electoral de 2016, presenta una estructura organizativa reforzada, que encauce y ponga al Partido Revolucionario Institucional en la transformación.

Por lo anterior, se fortalecen las tareas del CEN del PRI, para modernizar y conquistar la confianza de los ciudadanos; todo con el fin de vigorizar a nuestro Instituto Político, por ello, se suman esfuerzos y se fusiona la Secretaría Jurídica con la Unidad de Transparencia del Partido, convirtiéndose así en la Secretaría Jurídica y de Transparencia, generando una nueva dinámica de trabajo permanente bajo un nuevo modelo jurídico y de transparencia acorde a las exigencias del México actual.

Derivado de lo anterior, se presenta la versión ejecutiva del Programa Anual de Trabajo 2016 de la Secretaría Jurídica y de Transparencia, el cual se integra por once acciones estratégicas, resultado de un análisis integral de las atribuciones que le competen, mismo que está orientado no solo en las acciones y actividades estatutarias que le confiere la normatividad vigente y su vinculación, sino también en los órganos directivos nacionales y estatales, organizaciones adherentes y/o organismos especializados, con el objeto de potencializar los resultados del Partido Revolucionario Institucional.

MARCO JURÍDICO.

La Secretaría Jurídica del Comité Ejecutivo Nacional, conforme al artículo 91 Bis de los Estatutos del Partido Revolucionario Institucional, es la encargada de asesorar, representar y salvaguardar los derechos e intereses de nuestro Instituto Político, lo que provee de certeza jurídica mediante la orientación, revisión y validación de todos los actos jurídicos conforme a la normatividad interna, en temas de materia electoral, administrativa, civil, penal, familiar, laboral y mercantil, así como las demás actividades que le confiera el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional,

como lo anuncia la Fracción XVIII del mismo artículo citado, así mismo, esta Secretaría Jurídica y de Transparencia será responsable de elaborar el programa anual e informes de actividades de la misma.

La Unidad de Transparencia del Comité Ejecutivo Nacional, conforme al artículo 93 Quintus de los Estatutos del Partido Revolucionario Institucional, es la encargada de institucionalizar las mejores prácticas de transparencia y acceso a la información pública del Partido, mediante la adecuada administración de los archivos y siempre protegiendo los datos personales que posee y resguarda, así como de elaborar los planes y programas de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales para todo el Partido como lo mandata el artículo 93 Quintus, Fracción I.

OBJETIVO

Cumplir con lo mandatado por los estatutos, y con la finalidad ejercer una representación robustecida del partido con base al diseño de nuevas estrategias legales necesarias para la adecuada defensa de los intereses de nuestro instituto político, ésta Secretaria Jurídica y de Transparencia implementará una serie de Acciones Estratégicas mediante prácticas que en su conjunto fortalezcan al quehacer cotidiano de la política y se sustente en la confianza ciudadana.

Consolidar y enfatizar en difundir y promover la cultura de la legalidad, la rendición de cuentas y la transparencia, así como en alcanzar el fortalecimiento institucional mediante mejoramiento de procesos internos y servicios de asesoría en materia jurídica y de transparencia.

Refrendar que el Partido Revolucionario Institucional, ha adoptado un enfoque proactivo en materia de Transparencia y rendición de cuentas,

asentando que somos un partido abierto y transparente ante la Sociedad mexicana.

ACCIONES ESTRATÉGICAS

1. Representación, Asesoría y Defensa de asuntos litigiosos del Partido ante toda clase de Tribunales.
2. Fortalecimiento Institucional.
3. Validación, registro, seguimiento y sistematización de los actos jurídicos del Partido.
4. Procesos Electorales locales 2016.
5. Trabajos para difundir y promover, tanto los Derechos Humanos, como la Cultura de la Legalidad.
6. Atención a solicitudes de acceso a la información.
7. Plan anual de desarrollo archivístico.
8. Comunicación institucional con el INAI y con el AGN.
9. Asistencia y participación en foros públicos y actividades especializadas en materia jurídica y de transparencia.
10. Capacitación y difusión en materia Jurídica y de Transparencia.
11. Revisión y actualización de la normatividad interna.

1. REPRESENTACIÓN, ASESORÍA Y DEFENSA DE ASUNTOS LITIGIOSOS DEL PARTIDO ANTE TODA CLASE DE TRIBUNALES

La presente acción estratégica provee a nuestro Instituto Político de certeza jurídica, y constituye a la Secretaría en un área que protege los intereses del Partido, previene riesgos de naturaleza legal y promueve el orden jurídico institucional interno.

En razón de ello, la Secretaría Jurídica y de Transparencia con toda diligencia atenderá los asuntos jurídicos de diversas materias, proporcionando además asesorías jurídicas gratuitas especializadas a militantes, simpatizantes y público en general.

Esta Secretaría continuará y fortalecerá la coordinación, vinculación y cooperación con otras áreas del Comité Ejecutivo Nacional, para atender de manera conjunta asuntos sensibles y de gran interés para la sociedad mexicana, potencializando los esfuerzos para obtener mejores resultados.

2. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

En esta acción, la Secretaría organizará la Reunión Nacional de Secretarías Jurídicas y de Transparencia, con la finalidad de fortalecer las relaciones institucionales con las Secretarías Jurídicas de los Comités Directivos en las entidades y la Ciudad de México, en ellas se implementarán acciones para difundir y promover la cultura de la legalidad, la rendición de cuentas y la transparencia, así también se promoverá la capacitación a los funcionarios partidistas en miras a los procesos electorales con perspectiva Jurídico-Electoral y de Transparencia.

Además de lo anterior, se organizarán diversas reuniones regionales, por circunscripción territorial, con los Secretarios Jurídicos de los Comités Directivos en las entidades y la Ciudad de México, eventos que integrará la capacitación jurídica y con ejercicios de retroalimentación para que expongan asuntos en particular encaminados a fortalecer los canales de

comunicación y coordinación entre el Comité Ejecutivo Nacional y los otros Comités Directivos Estatales, con la finalidad de robustecer el desempeño de sus actividades.

Así mismo, se implementará un programa de mejoramiento continuo en la atención que brinda la Secretaría Jurídica y de Transparencia en su micro sitio de Internet, mismo que se encuentra en la página de nuestro Instituto Político, ya que constituye un espacio virtual muy importante de difusión partidista, de tal manera que en el presente año se enriquecerá con nuevos servicios a los militantes, informando y recopilando noticias selectas de temas jurídicos relevantes para la sociedad, enfocado a la mejora en la comunicación e información oportuna de las actividades del Comité Ejecutivo Nacional y de los Comités Directivos Estatales. Esta será una plataforma abierta para la estructura del partido, abogados, organizaciones de la sociedad y público en general.

En dicho micro sitio, se publicará un boletín bimestral donde se presentarán noticias legislativas, judiciales, administrativas, entre otros temas jurídicos y de transparencia relevantes. El propósito de este micro sitio es informar con contenidos oportunos y relevantes.

3. VALIDACIÓN, REGISTRO, SEGUIMIENTO Y SISTEMATIZACIÓN DE LOS ACTOS JURÍDICOS DEL PARTIDO

El Partido Revolucionario Institucional, es una entidad de interés público, por lo que tiene la obligación de establecer mecanismos que permitan regular,

sistematizar y dar orden a sus actos jurídicos para optimizar transparentemente su administración interna, contribuyendo con ello al mejoramiento de su gestión.

En términos de lo dispuesto por la fracción II, del artículo 91 Bis de los Estatutos, es facultad de la Secretaría Jurídica, revisar y validar los actos jurídicos intrapartidarios, entre los que destacan la celebración de todo tipo de contratos y convenios por parte de los órganos directivos nacionales y estatales, organizaciones adherentes y/o organismos especializados, con cualquier persona física o moral, por lo que será una actividad permanente durante el 2016.

4. PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2016

Con el propósito de fortalecer las actividades y estrategias que nuestro Instituto Político prepara para el Proceso Electoral 2016, esta Secretaría Jurídica y de Transparencia, prevé llevar a cabo lo siguiente:

- a) Realización de la 1ª Reunión Nacional de Secretarías Jurídicas.
- b) Brindar continuamente asesoría integral en procesos de prevención, contencioso jurídico electoral y de ofensiva jurídica, tanto a las Secretarías Jurídicas como a las coordinaciones de campaña en las entidades y todas las áreas que lo soliciten de los Comités Directivos en las entidades y en la Ciudad de México.
- c) Coadyuvar permanentemente con las Secretarías de Acción Electoral, de Organización, Operación Política, Finanzas y Administración, Comisión Nacional de Procesos Internos y Comisión Nacional de Justicia Partidaria, para potencializar los resultados de la estrategia jurídico electoral del Partido.
- d) Realizar las acciones conducentes para el debido cumplimiento del Acuerdo por el que se establecen las medidas para blindar al Partido, sus aspirantes, precandidatos y candidatos en contra de la delincuencia organizada y del uso de recursos de procedencia ilícita en los procesos electorales locales 2016.

5. TRABAJOS PARA DIFUNDIR Y PROMOVEER, TANTO LOS DERECHOS HUMANOS, COMO LA CULTURA DE LA LEGALIDAD

La Secretaría Jurídica y de Transparencia, promoverá y apoyará la creación de diversos grupos de trabajo que estarán integrados por las diversas áreas que conforman el Comité Ejecutivo Nacional del Partido, las cuales podrán sumar a diversas organizaciones de la sociedad civil.

Esta Secretaría Jurídica y de Transparencia propone elaborar una carta de derechos para la difusión y promoción de acciones que promuevan los derechos humanos y la cultura de la legalidad.

El trabajo en conjunto comprometido con los derechos fundamentales, fortalecerá la confianza ciudadana, favorecerá el consentimiento de la sociedad en las decisiones y acciones de gobierno, y generará una sociedad más y mejor informada.

6. ATENCIÓN A SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Se mantendrá actualizada, de manera permanente, la información que debe ser publicada en la página web del Partido de acuerdo con lo establecido en los artículos 64 y 65 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como 70 y 76 de la Ley General de Transparencia y Acceso la Información Pública, cuando este Instituto Político sea sujeto obligado directo de dicha Ley y teniendo como objetivo elevar el nivel de cumplimiento de las disposiciones antes mencionadas.

Brindar de manera oportuna atención a las solicitudes de información recibidas a través del INFOMEX-INE y, en su caso, a las enviadas a través

de la Plataforma Nacional Transparencia, siempre procurando el respeto al derecho de acceso a la información.

Se mantendrá comunicación permanente con las autoridades del INE e INAI para velar por los intereses del Partido. En caso necesario, se impugnarán aquellas resoluciones que resulten adversas ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

7. PLAN ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO

Cumplir con la normatividad en la materia que obliga a los Partidos Políticos alinear sus políticas y normatividad interna en materia de archivos para ayudar a contar con procesos y sistemas homogéneos a nivel central.

Mejorar los procedimientos, métodos y normatividad para el funcionamiento y operación de los archivos del Partido.

Promover la conservación y divulgación del patrimonio documental del Partido.

Promover la mejora de los procesos archivísticos mediante un modelo de gestión documental que se apegue a la normatividad y estándares en la materia para que resulte eficiente con el derecho de acceso a la información.

8. COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL CON EL INAI Y CON EL AGN

Establecer en comunicación permanente con el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y con el Archivo General de la Nación para la implementación en nuestro Partido de la legislación secundaria en materia de transparencia y archivos.

9. ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN EN FOROS PÚBLICOS Y ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS EN MATERIA JURÍDICA Y DE TRANSPARENCIA

La Secretaría participará continuamente en eventos institucionales, foros públicos y actividades especializadas realizadas tanto por el Partido como por organizaciones públicas y privadas, con el fin de contribuir al fortalecimiento de la imagen y confianza social.

Además, se brindará el apoyo solicitado a las diversas áreas que conforman el Comité Ejecutivo Nacional del Partido, tanto en temas jurídicos como de transparencia, para la organización y desarrollo de sus eventos y capacitaciones.

10. CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN EN MATERIA JURÍDICA Y DE TRANSPARENCIA

Se impartirán capacitaciones especializadas en materia jurídica, transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y archivos. Dichas capacitaciones estarán dirigidas a integrantes de los Comités Directivos en las Entidades y la Ciudad de México. Asimismo, esta Secretaría, participará en los ciclos de conferencia, cursos, seminarios, talleres y congresos organizados por las diversas áreas del Comité Ejecutivo Nacional de este Instituto Político.

El diseño de esta capacitación será mediante 5 eventos, 1 por circunscripción entre los meses de marzo y octubre de 2016.

En estas capacitaciones se presentarán acciones para difundir y promover la cultura de la legalidad, la rendición de cuentas y la transparencia, además, se hará mayor difusión de los logros obtenidos por el Partido.

11. REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVIDAD INTERNA

Se apoyará en la actualización, modificación, adición o derogación de las normas internas, instrumentos normativos y documentos básicos del Partido, de manera que nuestra normatividad esté a la vanguardia en el cumplimiento de la legislación federal y local, así como de los criterios jurisdiccionales emitidos por el Poder Judicial de la Federación, INAI, INE, Órganos Garantes e Instituciones Revisoras de ámbito local.

Para el mejor cumplimiento de dicha actividad, se trabajará de manera conjunta con las diversas áreas que integran el Comité Ejecutivo Nacional del Partido.

Lo anterior, en miras a la reforma estatutaria para la XXII Asamblea Nacional Ordinaria de este Instituto Político; en la cual nuestro ordenamiento jurídico se actualizará para ser un partido más competitivo.

10 SECRETARIA DE CULTURA

Para alcanzar nuestros principios ideológicos el Partido Revolucionario Institucional ha establecido un Programa de Acción en el que a partir de reafirmar a la cultura como un derecho humano universal inherente a la dignidad de las personas y de los pueblos debe instrumentar una política partidista que fiel a los principios de la izquierda social demócrata, promueva el derecho a la cultura con sentido democrático, incluyente y equitativo, y con pleno reconocimiento sin discriminación alguna e incluyente de la cultura de la migración a la muy rica y amplia diversidad que en la era de la mundialización se expresa en el país.

Se promoverán acciones y eventos para concientizar a la militancia, simpatizantes y a la sociedad en general sobre la cultura de la Paz y la No violencia.

Se programan eventos conmemorativos relacionados con el calendario cívico.

Se convocará a concursos y certámenes relacionados con los símbolos patrios.

Se promoverán acciones para introducir a los niños y jóvenes en la apreciación del arte.

Se promoverán acciones de concientización sobre una cultura de la paz y la no violencia, al igual que la cultura de la tolerancia y el respeto a los Derechos Humanos.

Se realizarán acciones con los Comités Directivos Estatales a través de sus Secretarías de Cultura para armonizar el trabajo del Comité Ejecutivo Nacional particularizando la vida social y cultural en cada entidad.

ACTIVIDADES

- Programa “Sembrando Banderas” en escuelas más vulnerables del país.
- Encuentro por la Paz con líderes sociales, religiosos, de opinión, académicos.
- Reestructuración y fortalecimiento con las Secretarías de Cultura de los Comités Directivos Estatales.
- Reunión con secretarios de Cultura de los Comités Directivos Estatales.
- Entrega de Presea Sor Juana Inés de la Cruz 2014 y 2015
- Parlamento Cultural con artistas, académicos, especialistas del país.
- Impulsar una iniciativa de Ley en materia de seguridad Social para escritores, músicos y artistas plásticos.
- Foro Iberoamericano sobre la Lengua Española
- Encuentro entre escritores de América Latina y el Caribe
- Exposición “Grandes Líderes de la Paz” en el Corredor Cultural Urbano del CEN del PRI
- Conferencia sobre Cultura de Participación Ciudadana con especialistas en el tema, de reconocimiento internacional.
- Muestra y Coloquio sobre el Cine Mexicano con especialistas en el tema.
- Conferencia sobre la Mujer en los medios de comunicación como parte de la construcción de una cultura de equidad de género.

- Certamen #Redes en Paz para combatir la violencia en redes.
- “Arte en el Árbol”, programa de introducción en la apreciación del arte.
- Ceremonia ancestral de origen prehispánico “Xochitlali” en la Sierra de Zongolica, Veracruz. para pedir por la paz en México
- Celebraciones de fechas importantes del calendario cívico- cultural.
- Convenios de colaboración con la UNAM y otros centros de estudios
- Jornadas de Salud para concientizar la importancia de una cultura de la prevención.
- Homenajes a personajes destacados del arte y la cultura

11 SECRETARÍA DE VINCULACIÓN CON LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN

Una de las características principales del sistema educativo consiste en que es un ámbito para el cual el cambio, la transformación o la evolución constituyen tanto una virtud como una necesidad creciente: una virtud, debido a que la educación busca cambiarse a sí misma, aunque pueda quedar después del cambio igual o incluso pueda retroceder; una necesidad, porque quien participa en la escuela, desde el aula y a través de las múltiples interacciones, busca también participar para cambiar, dinamizar o revolucionar la sociedad y el entorno por diferentes motivos. De ahí que la educación sea, a nivel mundial, nacional y local, una instancia en constante adecuación y movimiento, así como un lugar en el que se producen sin cesar demandas participativas.

El Partido Revolucionario Institucional (PRI), tomando como base esta actitud reformadora básica de la educación, la cual se deba quizás a que trabaja con y para el conocimiento, a fin de producir más conocimiento en la sociedad, y que involucra cambio y actitud al cambio por parte de quienes se encuentran involucrados en tal actividad, ha propuesto la creación de la Secretaría de Vinculación con Instituciones de Educación, dentro del Comité Ejecutivo Nacional, a fin de crear un lazo operativo partidista que logre cumplir tres propósitos centrales:

- Participar en los procesos transformadores que se viven en la educación, creando vínculos estrechos, directos y productivos con las instituciones que en ésta tienen vigencia, a fin de fortalecer sus visiones, decisiones, programas y mecanismos productores de conocimiento.
- Desatar esquemas comunicativos con quienes participan en la educación, con la intención de involucrarse en los intercambios y experiencias personales y grupales, contribuyendo a elevar los

rendimientos participativos, que posibiliten, a su vez, mejorar la calidad educativa.

- Identificar liderazgos e interacciones políticas interesantes y pertinentes, que puedan contribuir a una mejoría en los procesos de organización social, a través de los cuales puedan generarse nuevas bases de apoyo y simpatía hacia esta opción política nacional, en particular entre la juventud.

El PRI, a través de esta Secretaría, pretende confeccionar una plataforma distinta y con capacidad de generar mayor credibilidad entre la población joven, debido a que ésta busca, entre otros objetivos:

- a) El impulso de formas inéditas para manifestar sus intereses, valores y motivaciones.
- b) La articulación de esquemas y planteamientos cuyo trasfondo tiene que ver con la modificación de circunstancias sociales, económicas y políticas, con expresiones múltiples en aspectos culturales, artísticos, deportivos, científicos, entre otros, y
- c) El empoderamiento de sus luchas y acciones, mediante movimientos que trasciendan la educación y tengan efectos políticos locales y nacionales, con una perspectiva internacional.

La creación de la Secretaría de Vinculación con Instituciones de Educación responde a estas demandas y a la gran tarea de reforzar, desde la organización social y el empoderamiento, sobre todo de la población joven, la reforma educativa emprendida por el Gobierno de la República.

Para responder al desafío de mejorar la relación del Partido con el sector educativo y sus participantes, tanto actores individuales como grupales e

institucionales, el presente documento contiene la estrategia que operará esta Secretaría, cuyo texto se divide en dos apartados.

El primer apartado está dedicado a exponer la propuesta estratégica. Para ello, se describe la estrategia mediante un diagnóstico estratégico, la estrategia general y las directrices estratégicas generales. En este capítulo también se expone un modelo de planeación estratégica que será utilizado por la Secretaría para elaborar anualmente su postura y evaluar sus resultados. Se ofrecen asimismo los elementos de la estrategia, como son visión, misión y valores.

Los objetivos, estrategias y acciones se especifican en el apartado segundo. Se precisan los objetivos que se pretende lograr, las estrategias que se impulsarán y las acciones que derivan de éstas. Para este planteamiento se atienden tres ámbitos: la política de vinculación estratégica, los proyectos de visión educativa y el programa de acciones para el empoderamiento en la educación.

1. Propuesta estratégica.

1.1. Descripción de la estrategia.

Diagnóstico estratégico.

En México se asiste a un proceso de reforma educativa. El planteamiento, que involucra modificaciones constitucionales, es de largo plazo, esencial, basado en la necesaria evaluación educativa y de efectos aún insondables. Las autoridades educativas administran y dirigirán esta reforma. Al PRI, como instancia de decisión política básica, corresponde un papel diferente: el de acompañar a la reforma como elemento articulador de visiones y movimientos que aseguren su funcionalidad hacia el futuro. Para hacerlo es preciso actuar en donde se toman las decisiones educativas, motivar a quienes toman las decisiones y contribuir a la

construcción de consensos mediante acciones innovadoras y en todo el país.

El sector educativo nacional es extenso y se expresa en todos los rincones. Los datos esenciales muestran un panorama social relevante en el cual el PRI debe insertarse de manera importante. No hacerlo es perder la oportunidad de ganar influencia, espacios de decisión y votos, específicamente votos nuevos jóvenes.

Estrategia general.

Establecer un acercamiento político con la juventud de México, a través de una intensa y amplia vinculación con las instituciones de educación, en particular con las de nivel superior, a fin de generar o reforzar estructuras de organización social para la puesta en marcha de proyectos de visión educativa y programas de acción en todo el país, que mejoren la rentabilidad político electoral del PRI entre las iniciativas universitarias juveniles.

Directrices estratégicas generales.

La directriz estratégica general se despliega en tres ámbitos para operar las tres vertientes de la estrategia anteriormente enumeradas, como sigue:

1. Vertiente territorial. Generar un ambiente de acercamiento y diálogo con la juventud universitaria a través de vínculos estratégicos con universidades y centros de educación superior, mediante la creación de instancias de decisión análogas a la función de la Secretaría de Vinculación con Instituciones de Educación en las entidades federativas y los municipios.
2. Vertiente educativa. Establecer entre el PRI y las iniciativas institucionales y organizacionales del sector educativo, en especial en el nivel superior, una relación de colaboración e intercambio de experiencias

mediante una cuidadosa preparación y ejecución de proyectos de visión educativa.

3. Vertiente programática. Poner en práctica programas de acción atractivos y novedosos que mediante actividades concretas permitan una decidida participación de los jóvenes, a través de las instituciones y organizaciones de educación.

Cada una de estas tres directrices abarca un campo de acción concreto y que operará la Secretaría, a partir de un modelo de planeación estratégica que a continuación se describe.

1.2. Modelo de planeación estratégica.

Idea de modelo.

Este documento plantea como uno de sus ejes la noción de modelo, el cual, al tratarse de un dispositivo conceptual, constituye una abstracción teórica del mundo real, cuya utilidad es doble:

- Reducir la complejidad, al permitir ver las características importantes que están detrás de un proceso, de un sistema o de una composición real, abstrayendo detalles de menor importancia que harían el análisis innecesariamente laborioso.
- Hacer predicciones concretas y poner en marcha acciones específicas. Los modelos permiten operar, marchar, pasar del saber al hacer algo en concreto, ponerse en acción, así como corregir determinadas acciones y reorientarlas, mejorarlas, complementarlas o repetir las. Los modelos, al plantear de manera integral un fin o propósito, tienen la particularidad de dirigir, guiar, enseñar, demostrar, proponer y articular pasos lógicos y coherentes, por lo que pueden dirigir estudios empíricos, el trabajo de personas y equipos, el funcionamiento de organizaciones, la manera de operar de una máquina.

Sin embargo, es importante recordar que los modelos, aunque son muy útiles, no proporcionan información directa de lo que está ocurriendo en el mundo real. Las reducciones y predicciones del modelo deberán ser validadas o refutadas por los resultados empíricos. Pero a pesar de este inconveniente, los modelos tienen la capacidad de enseñar y poner en evidencia cómo puede organizarse algo y ponerse en marcha.

Todos los modelos parten de una serie de supuestos, explícitos o implícitos, para simplificar el sistema, tienen una carga valorativa y son respaldados por un tipo de planteamiento teórico, epistémico y metodológico. Los modelos suelen dar lugar a la construcción de gráficos, esquemas, fórmulas, precisiones, posturas de entrada y salida, de manera que se facilite su comprensión y aplicación.

Un modelo responde a la noción de constructo u objeto conceptual, que es una creación mental que conlleva conceptos, proposiciones, contextos y teorías. Los conceptos son las unidades básicas con las cuales se construyen las proposiciones; éstas son constructos que satisfacen algún cálculo proposicional, por lo que pueden ser valuados respecto a su grado de veracidad; los contextos marcan referencias comunes de conceptos y proposiciones, los cuales responden a una teoría, a un conjunto de proposiciones con una lógica y coherencia mayor.

Además, un modelo, que es un constructo mental, debe asegurar particularmente su fortaleza operativa, su vocación práctica, por lo que responde a los requisitos de una hipótesis:

1. Un modelo operativo debe permitir hacer predicciones y arribar a una decisión acerca de qué tanto explica o no los hechos a considerar. Un modelo operativo debe ser de alto contenido predictivo.
2. Un modelo operativo ofrece respuestas y sugerencias, soluciones y reflexiones, acerca del problema que lo originó. Debe ser altamente propositivo.

3. Un modelo operativo puede predecir verdades, comportamientos, acciones, que lo vuelven altamente efectivo.

A partir de estos elementos, la política de vinculación contenida en el presente documento, combina en los modelos que propone ciertas características típicas de éstos, a saber: la expresión visual de construcciones verbales complejas, la simulación y el manejo analítico de variables.

Los modelos que desarrolla el presente documento se ajustan a una propuesta verbal compleja, en el sentido de que los modelos funcionan como condiciones para la ocurrencia lógica de ciertos hechos. Tienen así un notable poder de influencia predictiva.

También los modelos emplean la simulación al trabajar bajo el concepto de sistema, de tal modo que cada sistema modela o simula a fin de lograr o producir ciertos resultados, a partir de instrucciones necesarias y de cómo se combinan ciertos datos para generar determinadas relaciones.

Los modelos que presentamos son analíticos en la medida en que definen un sistema que abarca diferentes valores de variables, por lo que puede predecirse un comportamiento dado y repetirse en ciertas condiciones. De esta forma, se basan en varios componentes de variables que expresan múltiples relaciones, a fin de predecir un determinado comportamiento, orientar una estrategia, producir un resultado, ayudar a que los agentes comprendan lo que se busca y organizar el trabajo de las personas.

Con base en estas ideas y para aprovechar la utilidad de los modelos como constructos que responden a un problema para orientar su solución práctica, la estrategia que se presenta se apoya en varios modelos, los cuales plantean una perspectiva que se va encadenando como sigue:

- El modelo de planeación estratégica de la Secretaría de Vinculación con Instituciones de Educación, el cual señala la manera en que dicha

unidad se enlaza a la estrategia general del PRI, construye sus propia estrategia y la regionaliza a través de propuestas estatales y municipales.

- El modelo general de operación, que establece los elementos de operación mínima con que funciona la Secretaría de Vinculación con Instituciones de Educación.
- La lógica del proyecto de visión educativa, enfoque de organización social, que es modelo que sistematiza las variables a considerar en la proyección de una visión de educación considerando su componente de organización social.
- El esquema general para programas de acciones, que establece los elementos de un programa enfocado a resolver un problema mediante determinadas soluciones.

Cada uno de estos modelos opera las áreas en las cuales interviene la propia Secretaría, creando una cadena de modelos que sirven como herramientas conceptuales y prácticas para la toma de decisiones, la planeación de acciones, el seguimiento y la evaluación.

Contenido y alcance del modelo de planeación estratégica.

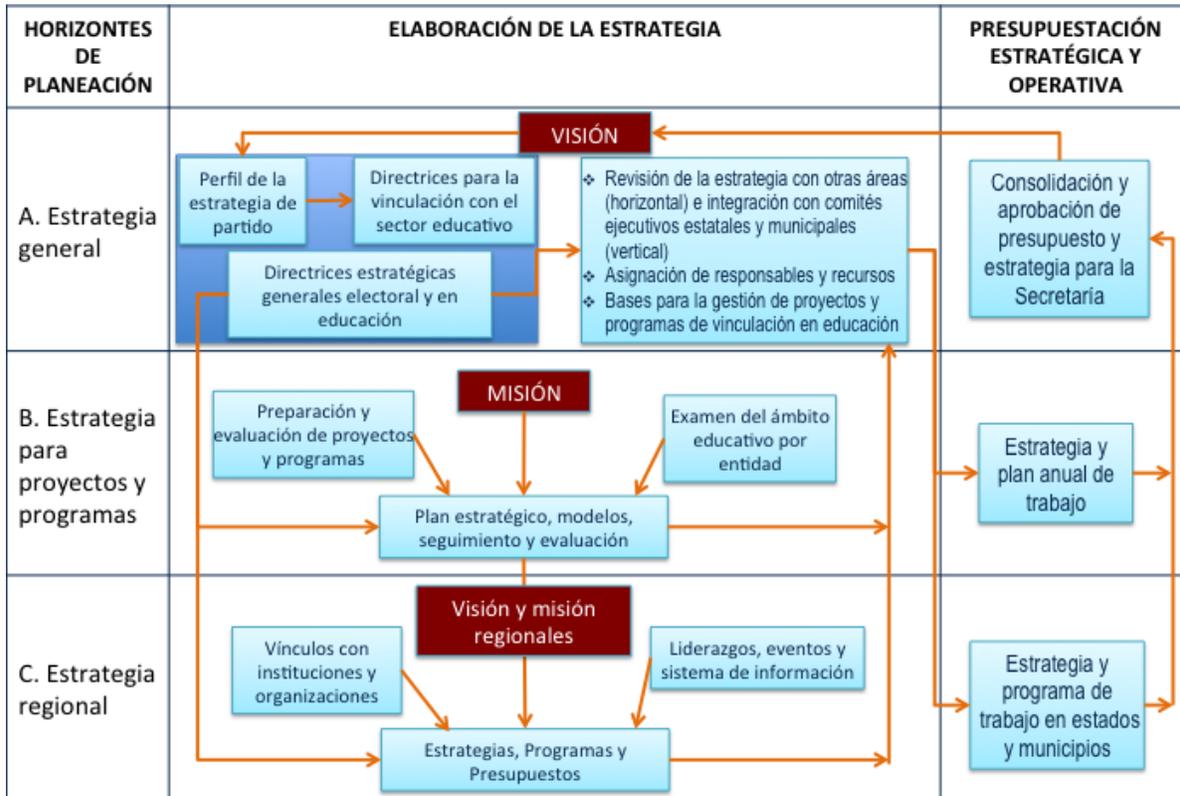
El modelo de planeación estratégica comprende la integración de tres niveles de estrategia, entendidos como horizontes de planeación:

- a) la estrategia general, elaborada y puesta en práctica por las autoridades del PRI, y en la cual la Secretaría de Vinculación con Instituciones de Educación participa como elemento del CEN del PRI;
- b) la estrategia para proyectos y programas, que es formulada y operada por la propia Secretaría, siguiendo las directrices que sean marcadas por la estrategia general; y
- c) la estrategia regional, que también es formulada y operada por la Secretaría e impulsada entre los estados y municipios.

Estas tres estrategias se correlacionan en el modelo, como horizontes de planeación, con la elaboración de la estrategia y la presupuestación estratégica y operativa, dando lugar a una matriz que conforma el modelo de planeación estratégica (figura 1) y que permite comprender que en cada uno de los horizontes de planeación del PRI, corresponde a la Secretaría cumplir una función determinada.

En cuanto a la estrategia general, la Secretaría de Vinculación es parte de la visión del PRI y es un elemento central para que éste puede cumplir sus objetivos. Respecto a la estrategia para proyectos y programas, la Secretaría es el área encargada establecer los nexos con las instituciones de educación y por medio de esta actividad acercarse a las propuestas jóvenes. En la estrategia regional, la Secretaría busca tener una presencia nacional a través de la conformación de acciones en los estados y municipios.

Figura 1. Planeación estratégica de la Secretaría de Vinculación con Instituciones de Educación.



Así, el modelo permite visualizar el papel que la Secretaría cumple en la visión y misión del PRI, así como en la conformación de estos elementos en estados y municipios. En la estrategia general, partiendo de la visión, se desatan los encadenamientos de la estrategia del partido y sus directrices respecto al sector de la educación, que dan lugar a la estrategia de vinculación correspondiente.

La estrategia vinculatoria parte de la misión del PRI, a través de proyectos y programas que se presentan en la dimensión de la educación y que originan estrategias, modelos, seguimiento y evaluación. Los modelos que acompañan esta propuesta, forman parte precisamente de esta modalidad de estrategia para hacerla operativa, comunicable y evaluable.

La estrategia regional impulsa la estrategia general en estados y municipios y la opera mediante los modelos y los esquemas de

seguimiento y evaluación, a fin de que localmente se construyan visiones y misiones que respondan a los planteamientos del PRI nacional.

1.3. Elementos de la estrategia.

Visión, misión y valores.

Visión.

Ser considerados en el sistema educativo por votantes, actores e instituciones como una instancia político electoral innovadora y con visión de cambio, que ofrece soluciones a la organización social y oportunidades al empoderamiento ciudadano, basadas en lazos vinculantes estrechos y comunicativos, proyectos prospectivos y programas de acciones trascendentes, que permitan forjar expectativas superiores y liderazgos modernos, distinguiéndose de otras ofertas políticas por su alto valor propositivo.

Misión.

Contribuir a fortalecer los procesos y las estrategias de las organizaciones sociales que se desempeñan en el entorno educativo, tanto privadas como públicas, a través de las cuales las personas, como portadores de transformación, deciden y orientan sus perspectivas políticas, proporcionándoles productos estratégicos, comunicativos y acciones trascendentes, con impacto en liderazgos y el empoderamiento ciudadano.

Valores.

- Proyectos y programas a tiempo.
- Acciones detonadoras efectivas y de alto impacto participativo.
- Liderazgos transformacionales con propuestas de cambio.
- Experiencia única en las ofertas comunicativas.
- Profesionalismo a través de capacitación y equipo de trabajo.

- Proyección e impacto social transversal.
- Lealtad y honestidad con manejo de los mejores modelos y esquemas.
- Apoyo al ambiente familiar y al entorno social.
- Eficacia y eficiencia como factores dinámicos, para lograr objetivos, metas y superación de problemas.
- Flexibilidad para capitalizar el cambio.
- Constancia, perseverancia y tenacidad.

2. Objetivos, estrategias y acciones.

2.1. Objetivos.

1. Objetivo general:

Generar en las organizaciones sociales circunscritas en el entorno de la educación una alta capacidad de empoderamiento, que se traduzca en la ejecución de proyectos de visión educativa, mediante una política de vinculación estratégica y de comunicación influyente, con perspectiva de futuro y liderazgo.

2. Objetivos específicos:

- Generar en las organizaciones sociales del entorno educativo redes de múltiples contactos para ampliar su comunicación, mediante una política de vinculación estratégica.
- Fortalecer las capacidades organizativas de los actores e instituciones de educación, tanto empresariales como políticas, con enfoque humanista y visión prospectiva.
- Crear una cartera de ideas atractivas y poderosas que permitan sistematizar acciones de empoderamiento en el sector de la educación.

2.2. Estrategias y acciones.

Política de vinculación estratégica.

La política de vinculación estratégica posibilitará la redacción y aplicación de las directrices y lineamientos de operación, a partir de la integración de un modelo general de operación, el cual se encuentra descrito en este documento.

El modelo general de operación será la base para la integración de 32 modelos estatales, que permitan en cada circunscripción territorial estatal estudiar el sector de educación, acercarse a sus instituciones, analizar sus tendencias, buscar la forma de intervenir en sus procesos de transformación y diseñar sus ejes de cambio, a partir de una transformación de la organización social.

Actividad general:

Llevar a cabo la planeación estratégica para definir escenarios y acciones viables que se traduzcan en vínculos concretos y productivos con instituciones de educación, que detonen su organización social.

Actividades específicas:

1. Elaborar y poner en marcha el proceso de planeación estratégica de la Secretaría, a fin de definir conceptos y aplicaciones para vincular al PRI y sus sedes estatales a las instituciones educativas.

- 1.1. Elaborar propuesta de atribuciones y estructura de la Secretaría.

- 1.2. Elaborar directrices de funcionamiento y lineamientos de operación, a fin explicarlos a las sedes estatales para la creación de secretarías de vinculación con instituciones de educación en cada entidad federativa.

2. Elaborar un modelo general de operación de la función de vinculación con instituciones de educación.

- 2.1. Desarrollar el modelo general de operación.
- 2.2. Explicar y difundir el modelo de operación de la Secretaría entre las sedes estatales.
3. Diseñar y desarrollar el mapa de prospectiva del sector de educación para ser utilizado por las sedes estatales.
 - 3.1. Diseñar y elaborar el diagnóstico del sector educativo por entidad federativa, en cuanto a su estructura político electoral.
 - 3.2. Definir una estrategia de vinculación por cada entidad federativa.
4. Capacitar al personal que aplicará la estrategia, el modelo y el mapa de prospectiva.
 - 4.1. Elaborar el programa de capacitación en materia de estrategia.
 - 4.2. Seleccionar a las personas que serán capacitadas por cada entidad federativa y llevar a cabo el programa de capacitación.
5. Establecer el método para la evaluación.
 - 5.1. Determinar las metas a cumplir.
 - 5.2. Determinar el sistema de evaluación para la evaluación de resultados e impacto.

Modelo general de operación.

Esta política de vinculación considera el modelo general de operación, que parte del planteamiento de que a través de la identificación y desarrollo de líderes urbano populares, sobre todo entre la juventud, puede lograrse una renovada vinculación con instituciones de educación e impactar en la organización social (figura 2).

Los elementos que están involucrados en la correlación entre liderazgo y vinculación estratégica, apuntan a la influencia de la organización social mediante el siguiente proceso:

1. La realización de un programa de acciones trascendentes entre el PRI estatal y municipal con las instituciones de educación.
2. La aplicación de estrategias y redes comunicativas entre el PRI y las instituciones.
3. La realización del proyecto de visión educativa, basado en las características de la educación en cada estado y municipio.
4. El desarrollo de las directrices y lineamientos marcados por la Secretaría de Vinculación con Instituciones de Educación.

El modelo enlaza así estas cuatro operaciones fundamentales, las cuales están bajo la responsabilidad y coordinación de la Secretaría de Vinculación con Instituciones de Educación.



Proyectos de visión educativa.

Las personas suelen sostener varias interacciones en el día, cuya característica es la presencia física entre presentes, los cuales se perciben mutuamente y llevan a cabo procesos de comunicación diversos. Tales interacciones sólo duran mientras sucede la presencia mutua de quienes participan en éstas. En términos políticos, las interacciones son fundamentales para convencer a alguien, platicar algún tema electoral o dar argumentos directos de un proyecto. Aunque estas interacciones son relevantes y deben continuar efectuándose por diversas vías, mediante el encuentro cara a cara, este documento quiere ir más allá de estas interacciones ocasionales, a fin de lograr un impacto en el siguiente nivel que es el de la organización.

La organización social se caracteriza de manera general, entre otros aspectos, por la capacidad que tiene de establecer condiciones para la pertenencia a ésta. Quien aspire a ingresar a una organización lo hará como miembro y a fin de permanecer como tal una persona deberá cumplir las condiciones establecidas por este sistema de la organización social. Bajo este criterio, políticamente hablando, se pretende que a través de las vinculaciones con las instituciones de educación, se efectúen múltiples eventos de interacciones entre personas presentes para que, con su redundancia, puedan crearse nuevas organizaciones sociales con intereses comunes y plataformas de jóvenes universitarios, que al plantearse el logro de metas concretas, permitan establecer esas condiciones de pertenencia que hagan surgir organizaciones, las cuales supondrán personas que conformarán liderazgos y desatarán múltiples influencias, entre otras, las de carácter político electoral.

Así, la política de vinculación no es la conformación de simples relaciones sin ningún sostenimiento de largo plazo, sino, por el contrario, vincular para desatar interacciones ordenadas y cobijadas bajo un proyecto de visión educativa, cuyo centro radica en ir creando o fortaleciendo la organización social, en específico, la organización de creatividades juveniles.

Los proyectos de visión educativa consisten en la elaboración e implementación de una propuesta de organización social en cada estado y municipio participante, a fin de identificar precisamente liderazgos e influencias que permitan desatar procesos políticos que promuevan los intereses, la ideología y la estructura del programa de acción del PRI, sirviéndose de modelos y esquemas de gestión integral de proyectos, que posibiliten vínculos estrechos entre proyectos y organizaciones e instituciones.

Lo que se pretende es que los estados y los municipios:

1. Elaboren inicialmente un diagnóstico del sector educativo de su ámbito de influencia (una entidad federativa o un municipio), mediante el cual presenten los indicadores fundamentales que muestren las características de las organizaciones sociales que se encuentran vigentes en dicho sector.
2. Identifiquen datos relevantes acerca de esas organizaciones como sus esquemas de conformación, cuerpo directivo, miembros, influencias e intereses y metas.
3. Elaboren las bases de un sistema de información acerca del sector educativo respecto de las instituciones y organizaciones existentes.
4. Detonen con dichas instituciones y organizaciones procesos de comunicación mediante una red de interés.
5. Firmen algún instrumento de intercambio con algunas de esas instituciones u organizaciones.
6. Efectúen, con base en esos instrumentos de intercambio, programas de acciones concretas que desaten múltiples interacciones y que permitan tener acceso a los liderazgos estudiantiles, a fin de identificar esos liderazgos plenamente y desarrollarlos políticamente.

Actividad general:

Diseño, preparación e integración de un proyecto de visión educativa para los estados, con enfoque de organización social, que permita realizar intervenciones en instituciones y organizaciones de educación a favor de los intereses electorales del PRI.

Actividades específicas:

1. Elaborar un proyecto de visión educativa, para la gestión integral de proyectos que mejoren las capacidades de la organización social.
 - 1.1. Desarrollar el modelo de proyecto de visión educativa con el enfoque de organización social.
 - 1.2. Explicar y difundir el modelo de visión educativa a las sedes estatales para que éstas lo lleven a cabo.
2. Elaborar un modelo que permita identificar y desarrollar liderazgos estatales en el sector educativo.
 - 2.1. Desarrollar el modelo para identificar liderazgos y su desarrollo.
 - 2.2. Explicar y difundir el modelo en las sedes estatales para que éstas integren el modelo.
3. Integrar una cartera de escenarios a fin de identificar plenamente a los actores sociales relevantes para acciones electorales.
 - 3.1. Desarrollar el modelo para la identificación de escenarios políticos.
 - 3.2. Explicar el modelo para su ejecución por parte de las sedes estatales.
4. Capacitar al personal para desarrollar proyectos, modelos y cartera.
 - 4.1. Elaborar el programa de capacitación en materia del proyecto de visión educativa.

4.2. Seleccionar a las personas que serán capacitadas por cada entidad federativa y llevar a cabo el programa de capacitación.

5. Establecer los parámetros para la evaluación.

5.1. Determinar las metas a cumplir.

5.2. Determinar el sistema de evaluación para la evaluación de resultados e impacto.

Modelo de la lógica del proyecto de visión educativa, enfoque de organización social.

El proyecto de visión educativa es el principal instrumento que operarán los estados y municipios para poner en marcha los procesos de vinculación con instituciones de educación.

El proyecto constará de los siguientes elementos mínimos:

1. Síntesis del proyecto.

2. Justificación.

3. Objetivos.

- Objetivo general.
- Objetivos específicos.

4. Alcance.

- Componentes (tipo de beneficiarios, descripción y cantidad).
- Productos por componente (tipo de producto y descripción del producto).

5. Actividades por componente y producto.

6. Costos del proyecto.

7. Marco lógico del proyecto (desarrollo de la matriz de marco lógico).

8. Anexos (antecedentes, conceptos relevantes, desglose de costos y datos para determinar alcance de beneficiarios).

En la figura 3 se muestra la lógica del contenido del proyecto a desarrollar, el cual al ser de visión educativa para el desarrollo de la organización social, busca desatar procesos de impacto de carácter político.

La primera dimensión es la política, que en términos de estrategia busca posicionamiento del PRI mediante acciones de negociación, comunicación y presencia, influenciando en líderes, actores, medios de comunicación y militantes, mediante temas educativos relevantes que generen alianzas y esquemas de colaboración transversal.

La dimensión de persuasión pretende tender puentes de convencimiento promoviendo la participación ciudadana y la gestión política, tratando de llegar a ciudadanos y simpatizantes, mediante acciones de influencia en personas, grupos y redes sociales.



Figura 3. Lógica del proyecto de visión educativa, enfoque de organización social.

La dimensión simbólica es la creación de esquemas y lenguajes que propongan acciones de gestión estratégica e imagen, a fin de impactar a determinados perfiles de votantes entre instituciones y organizaciones de educación, en particular mediante una plataforma y discurso joven.

La dimensión personal es la base del proyecto, que busca identificar liderazgos favorables al PRI para conformar una nueva base y crear estructuras que tengan un impacto favorable entre los ciudadanos y generen capital político y social.

El proyecto tratará de establecer al menos para estas cuatro dimensiones (política, persuasiva, simbólica y personal), de acuerdo con los elementos mínimos arriba enumerados, un planteamiento que identifique un problema y actividades concretas para cada una de las dimensiones descritas.

Mediante este esquema, el modelo busca que cada proyecto de visión estatal y municipal, con enfoque de organización social, considere soluciones viables a problemas políticos, persuasivos, simbólicos y personales que puedan estar impidiendo el desarrollo de la organización social entre la juventud estudiantil, a fin de atender los problemas que se detecten y actuar políticamente.

Programa de acciones para el empoderamiento en la educación.

El programa de acciones para el empoderamiento en la educación es el desarrollo concreto de acciones en que se traduce el proyecto de visión educativa.

El programa propone diseñar y aplicar un conjunto de acciones concretas para el empoderamiento, que permita ejecutar de manera efectiva, eficaz y eficiente, eventos y actividades de calidad, vinculadas a proyectos de trascendencia y a escenarios prospectivos de educación, los cuales han sido fijados por el proyecto de visión educativa.

Actividad general:

Planeación, programación, supervisión, control y evaluación de un programa de acciones para el empoderamiento, considerando temas, mecanismos, modelos educativos y eventos específicos.

Actividades específicas:

1. Diseñar y desarrollar un esquema de programa de trabajo para el empoderamiento.

- 1.1. Desarrollar el modelo de programa de trabajo.

- 1.2. Explicar y difundir el modelo de programa de trabajo a las sedes estatales para que éstas lo lleven a cabo.

2. Implementar el esquema en las sedes estatales, a partir de un diagnóstico del sector educativo en cada estado, a fin de ponderar acciones viables y de alto rendimiento político y electoral.

2.1. Verificar y analizar los diagnósticos por cada entidad federativa.

2.2. Integrar y mantener actualizado un padrón de programas, organizaciones, instituciones y líderes por cada entidad federativa.

3. Integrar el esquema de programa de trabajo en el proyecto de visión educativa, a fin de influenciar a las organizaciones sociales, dirigir sus procesos de empoderamiento y reproducir las experiencias.

3.1. Verificar que las acciones se lleven a cabo de manera profesional a través de la integración de cartas descriptivas.

3.2. Dar seguimiento al avance en cada entidad federativa del programa de trabajo.

4. Capacitar al personal para desarrollar y operar el esquema de programa.

4.1. Elaborar el programa de capacitación en materia del programa de trabajo.

4.2. Seleccionar a las personas que serán capacitadas por cada entidad federativa y llevar a cabo el programa de capacitación.

5. Establecer los parámetros para la evaluación.

5.1. Determinar las metas a cumplir.

5.2. Determinar el sistema de evaluación para la evaluación de resultados e impacto.

Esquema general para programas de acciones.

El esquema presenta de manera global el enfoque de problemas aplicado al desarrollo concreto del proyecto de visión educativa (figura 4).

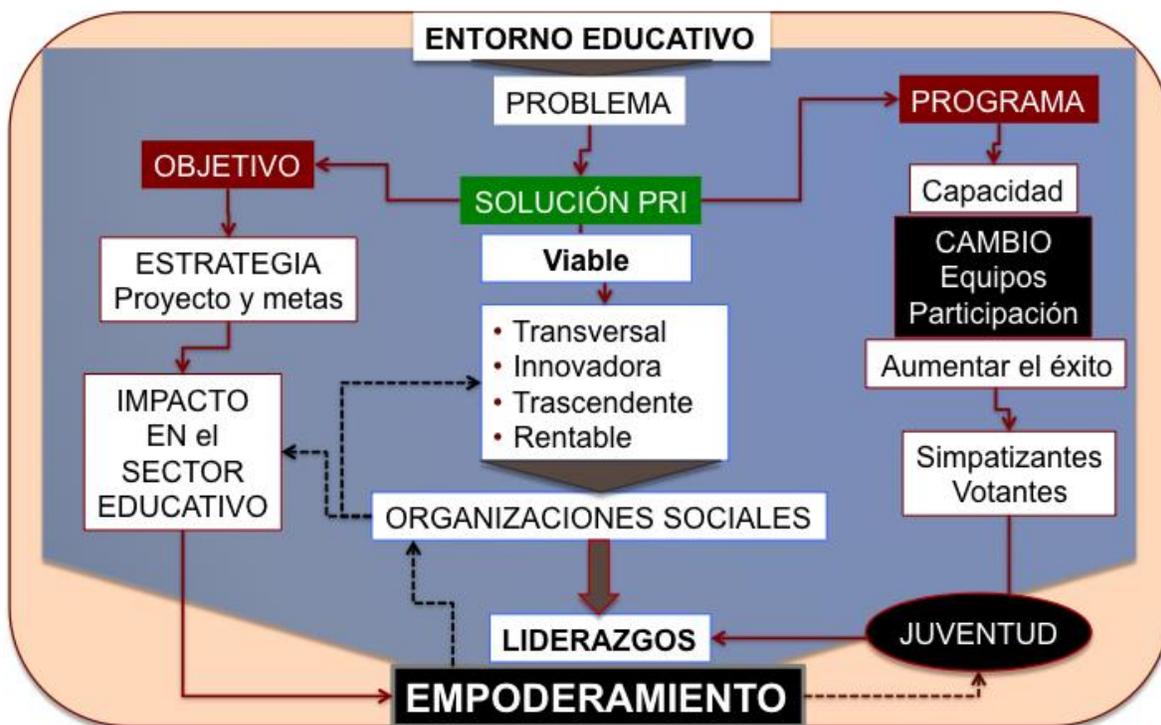


Figura 4. Esquema general para programas de acciones.

El esquema parte del entorno educativo de cada entidad federativa, considerando los elementos del proyecto de visión y las propuestas de actividades, a fin de derivar de éstas un programa concreto.

El primer elemento a considerar es definir un problema mediante la técnica del árbol de problemas, a partir del cual se desatan las siguientes situaciones tipo:

- Definir las posibles soluciones en las cuales intervendrá el PRI, al menos para las dimensiones señaladas en el proyecto de visión o bien para cada una de éstas.

- Considera objetivos y estrategias.
- Señalar el impacto buscado.
- Elaborar el programa mediante las acciones concretas que se propongan, buscando el cambio perfilado, los equipos considerados, la participación de las personas, los impactos políticos y sus efectos en votantes y simpatizantes.

La meta fundamental es el empoderamiento mediante la participación de los jóvenes en acciones concretas, que permita identificar quién es líder y prepararlo para tareas políticas y su inserción en las organizaciones sociales jóvenes.

Se busca que las acciones sean viables, transversales, innovadoras y trascendentes, que permitan elevar la rentabilidad política de la propuesta del PRI.

12 SECRETARÍA DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD CIVIL

Focalizaremos nuestro trabajo en los 12 Estados donde habrá elecciones a Gobernador en 2016.

El trabajo de la Secretaría estará encaminado a cinco ejes principales:

- Familia y valores
- Salud
- Medio Ambiente
- Causas por el Consumidor
- Corrupción

Para cumplir a cabalidad cada uno de nuestros objetivos se llevarán a cabo las siguientes acciones:

ESTRATEGIAS GENERALES.

- Se realizarán giras de trabajo en los 12 estados a elección a Gobernador con reuniones con el candidato a gobernador para presentar la agenda propuesta.
- Se creará una estructura nacional y municipal, y se tomará protesta en todo el país.
- Con el fin de crear un vínculo se realizarán reuniones con Organizaciones de la Sociedad Civil.
- Se llevarán a cabo reuniones con diputados federales y senadores con el objetivo de establecer una agenda legislativa de causas ciudadanas.

- Con el fin de informar a la sociedad civil respecto a los temas de relevancia, se realizará la publicación de infografías y materiales de divulgación en temas y causas ciudadanas.
- Conmemoración de días internacionales relacionados con causas ciudadanas.
- Elaboración de Cápsulas informativas para la página del partido.
- Grabación del Programa Diálogos con Causa, abierto para la sociedad civil,
- Publicación de artículos de miembros de la sociedad civil sobre causas ciudadanas en la revista Exámen, el periódico República y el Blog del Partido.
- La transmisión del programa de radio Alebrijes en la estación 620 AM y el programa “Expresión Total” de Radiorama en la estación 1380 am, así como en el canal de tv por internet Expresión total y la difusión del Programa “Diálogos con Causa”.
- Todos los programas de realizarán a nivel nacional para replicarse en los estados.
- Apoyar en la conformación y formalización de las nuevas Organizaciones de la Sociedad Civil.

CAUSAS POR LA FAMILIA Y LOS VALORES.

- Con el fin de fomentar la unión familiar se realizará un “Cine Móvil” en las colonias de los municipios de los estados donde habrá elección.
- Para Conmemorar el Día Internacional de la Familia se realizará un “pic nic” en donde el candidato a gobernador y su familia conviva con las familias de su estado.
- Se llevará a cabo un concurso de dibujo infantil, para fomentar la importancia de la unión para la conservación de los valores.

- Para dar a conocer las herramientas con las que contamos para tener una vida saludable, se trabajará para la realización de un monólogo musical y una conferencia motivacional dirigida a las mujeres.
- Robustecer las alianzas del partido con asociaciones civiles, en la búsqueda de personas desaparecidas, a través de la renovación del convenio de colaboración entre OSC, el PRI y embajadas de México en el exterior.

CAUSAS POR LA SALUD

Se trabajará en cuatro ejes de atención y coordinación con instituciones y sociedad civil:

- Prevención del tabaquismo.
- Prevención del Cáncer.
- Prevención de la diabetes y obesidad.
- Prevención de las adicciones
- Con el objetivo de prevenir la diabetes, obesidad y sobrepeso, se llevará a cabo el programa “Reto 21 días por mi salud” en los 12 estados con elección a gobernador
- Reunión con la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados para atender las necesidades ciudadanas que abanderan las OSC.
- En el marco del día Internacional de la lucha contra el cáncer se realizarán acciones en los estados, para concientizar a la población acerca de la prevención y tratamiento oportuno
- Se llevarán a cabo actividades complementarias tales como diagnósticos, colecta de cabello, talleres de sensibilización, conferencias.

- Se desarrollarán acciones en tres estados junto con OSC internacionales para generar escuelas libres de droga.
- Difundiremos en redes y en los medios de difusión interna del partido la importancia de una alimentación sana, la prevención y la detección oportuna de enfermedades.

CAUSAS POR EL MEDIO AMBIENTE

- Como parte del proyecto “PRI Sustentable” se llevarán a cabo acciones diversas con la finalidad de cuidar el medio ambiente convirtiendo al CEN del PRI en un partido sustentable:
 - Acopio de taparrosas para proyecto “Tapatón” (A beneficio de los niños con cáncer).
 - Acopio y reciclaje de unicef
 - Acopio y reciclaje de electrónicos y eléctricos
 - Acopio y reciclaje de pilas
 - Guía y orientación sobre centros de acopio para televisiones analógicas
 - Acopio y reciclaje de archivo muerto, periódico, revistas, libros y cartón.
 - Acopio y reciclaje de botellas de agua y de refresco de PET y envases de productos de limpieza.
 - Acopio de latas de aluminio (bebidas, trastes, perfiles, rines, etc), cobre (tubería y alambre), bronce y latón, plomo, chatarra y fierro en general.
 - Acopio de baterías de autos y camiones, radiografías, CD's y sus cajas, botellas de vidrio y envases de Tetra Pack.
 - Acciones de ahorro de energía.

- Se establecerá la clasificación de basura.
- El uso correcto y racional de agua.
- La reutilización y utilización correcta de papel.
- La disminución de utilización en recursos naturales.
- La implementación de un muro verde
- Instalación de bebederos
- Convocatoria para realizar el Concurso fotográfico “La Belleza Natural de Nuestro México”.

CAUSAS POR EL CONSUMIDOR

- Con la finalidad de apoyar las causas de los ciudadanos se generará una sección en la página el Partido denominado APOYO AL CONSUMIDOR,
- Se pondrá a disposición, una gráfica que ejemplifique los beneficios de la reforma, la disminución del costo, aplicaciones para saber cuáles gasolineras están mejor calificadas, la información para presentar una queja y un esquema para reportar si las gasolineras despachan litros de a litro.
- Se pretende incluir en nuestro Portal la tabla comparativa de costos por minuto consumido por compañía para que el consumidor elija la mejor opción, así como los costos por servicio de datos.
- Buscaremos abanderar acciones colectivas para apoyar a los ciudadanos y su vulnerabilidad.
- Apoyaremos en temas como las ineficiencias y abusos de aerolíneas, agencias de viajes, casa de cambio, etc.

CAUSAS PARA COMBATIR LA CORRUPCIÓN

- Para combatir la corrupción, dentro del proceso electoral, se conformará y un grupo de abogados que tendrán como función acompañar el proceso electoral en los 12 Estados.
- Se crearán Consejos Legislativos Ciudadanos en cada estado que se conformarán con personajes notables y líderes de opinión .
- Se llevará a cabo un encuentro Nacional de Legisladores Ciudadanos en la Cámara de Diputados.
- En Coordinación con el INAP en cada Estado se realizarán mesas de análisis "El papel de la Sociedad Civil en el Combate a la Corrupción".

VINCULACIÓN PERMANENTE DE LA CIUDADANÍA CON EL PRI

- A través de Tecnologías de la Información, se proporcionará a la población herramientas para avanzar en el conocimiento tecnológico
- Encuentro de tecnologías de la información en el CEN del PRI.
- Capacitación en computación e internet
- El programa "Haz tu tarea en el PRI"
- Realizar Visitas Guiadas con grupos de estudiante y OSC, y población en general.
- Cámara de Diputados de manera mensual.
- Cámara de Senadores cada dos meses.
- Realizar concursos que fomenten la participación ciudadana en la vida diaria del Partido.
- Gestionar convenios que otorguen descuentos a la militancia y afiliados priistas.

- Se elaborará una plataforma que integre contenidos accesibles e información útil para las OSC de corte informativo, convocatorias y noticias de interés.
- Se integrará una Base de Datos Única con los datos de las OSC y una de ciudadanos con los que se haga contacto.

13 SECRETARÍA DE ASUNTOS INTERNACIONALES

1. Participación en Organizaciones de Partidos Políticos Internacionales.

Como lo establece el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, la política exterior se sustenta en cuatro pilares: fortalecer la presencia internacional; ampliar la cooperación para el desarrollo; promover el valor del país en el mundo; y velar por los intereses de los mexicanos en el extranjero.

De esta manera, se propone que la Secretaría de Asuntos Internacionales tenga participación en organizaciones tales como COPPPAL, COPA, PARLAMERICAS, PARLATINO, CAPP, entre otros.

2. Mesas de Diálogo “Rumbo de América Latina” y “Rumbo de África”.

Con el fin de crear un espacio de locución, se propone la implementación de mesas de diálogo en las cuales se puedan intercambiar puntos de vista y reflexionar sobre temas de interés regional (América y África).

Se tiene considerado llevar a cabo cuatro mesas por año, dos para América Latina y otras dos para África.

3. Concurso de Fotografía “México para el Mundo”.

El concurso se propone organizarlo en conjunto con la Secretaría de Cultura de nuestro Partido, y buscará promover una visión positiva de México a nivel internacional.

4. Intercambios Interpartidistas.

Una de las tareas más importantes para esta Secretaría será el impulsar y fomentar el estudio en el extranjero de jóvenes de nuestro partido, lo cual permita a los cuadros y al PRI intercambiar puntos de vista, experiencias y conocer nuevas perspectivas.

5. Foro Sobre Mejores Prácticas en Gobierno Cercano y Moderno.

Una de las estrategias transversales del Gobierno de la República, es el Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018 (internacionalmente se le conoce como: *Open Government Partnership* o Alianza para el Gobierno Abierto o OGP), estrategia que se suma a la Declaración Conjunta de Gobierno Abierto para la Agenda 2030 de las Naciones Unidas.

Es por ello que se propone realizar un foro sobre las buenas prácticas a nivel internacional en materia de Gobierno Cercano y Moderno.

6. Involucramiento Activo en el Año Dual México-Alemania.

Se pretende estrechar aún más el continuo intercambio de temas de interés común entre ambos países. Las relaciones con Alemania se han intensificado desde que se instruyó la creación en Junio de 2015 de la Comisión Binacional México-Alemania.

7. Reunión de Alto Nivel con el PSOE y Fundación Pablo Iglesias.

Para el caso de España y el Partido Socialista Obrero Español (PSOE), se proponen una serie de reuniones con los principales líderes del PSOE así como con el presidente y secretario de la Fundación Pablo Iglesias.

8. Reunión de Trabajo con el Secretario General de la Internacional Socialista.

Con el fin de estrechar nuestros vínculos con la organización más importante a nivel internacional sobre partidos políticos con ideología socialdemócrata, se planea realizar una visita de trabajo con el Secretario General de la Internacional Socialista.

9. Foro Sobre Experiencias de la Socialdemocracia en países de Europa del Este.

Es imprescindible no sólo forjar relaciones con partidos de ideología socialdemócrata, sino también es necesario estrechar lazos con países y gobiernos que hayan tenido o tengan una experiencia socialdemócrata.

10. Feria Cultural y Gastronómica de Medio Oriente y Asia del Este.

En colaboración con la Secretaría de Cultura del CEN del PRI, diseñar dentro de las instalaciones de nuestro Partido dos ferias culturales al año con presencia de las embajadas de las regiones consideradas.

11. Intercambio Juvenil Bilateral con el Partido Comunista de China.

Una de las tareas más importantes para esta Secretaría será el impulsar y fomentar el la formación de nuestros jóvenes militantes con una visión global, lo cual permita a los cuadros y al PRI intercambiar puntos de vista, experiencias y conocer nuevas perspectivas.

12. Gira de Trabajo a los Estados Unidos de América

Debido a la natural relación socioeconómica que nuestro país tiene con Estados Unidos, y en virtud de que este año son elecciones presidenciales en dicho país, la Secretaría tiene planeada una gira de trabajo a la Costa Este de Estados Unidos.

13. Módulo Internacional para la Escuela Nacional de Cuadros

Con el fin de contribuir a la formación de nuestros cuadros del Partido, y en virtud de que nuestro país cada vez toma mayor relevancia en el ámbito internacional, consideramos de suma importancia que la Escuela Nacional de Cuadros (ENC) cuente con un módulo sobre política exterior.

14. Primer Foro de Mujeres Embajadoras: El Rol de la Mujer en la Diplomacia.

Con el fin de poder enriquecer los conocimientos y formación de nuestras mujeres priístas, y en virtud de que la mujer juega cada vez más un rol más activo en la política exterior, se planea realizar un foro en

colaboración con el ONMPRI, en el que las embajadoras más relevantes acreditadas en nuestro país, puedan exponer los retos que ha representado llegar a tan altas posiciones, así como su experiencia política desde sus inicios.

15. Foros Universitarios sobre Política Exterior.

A fin de posicionar a nuestro partido con los jóvenes, y estrechar los lazos con la academia, se propone realizar una serie de foros sobre temas de política exterior en algunas de las universidades más importantes de la Ciudad de México.

16. Colaboración con ONG's Internacionales.

Con el fin de mantener una postura más cercana a la gente, y que además esto beneficie en nuestra militancia y potenciales votantes, se planea desarrollar una serie de foros y capacitaciones con organizaciones no gubernamentales internacionales que realizan capacitaciones y talleres de mejores prácticas en diversas áreas.

14 SECRETARIA DE ASUNTOS MIGRATORIOS

Estrategias nacionales e internacionales a seguir para las elecciones de 2016 y hacia las elecciones de 2018.

1. Programa de Trabajo a través de SAM en los estados.
2. Gestionar los programas sociales en beneficio de migrantes y sus familias.
3. Reuniones y acercamientos con Federaciones, Clubes, Asociaciones y Organizaciones de mexicanos en el exterior.
4. Operación Política en estados con elecciones y con mayor concentración de migrantes.

Líneas de acción

Inteligencia Política/Medios de Comunicación

1. Análisis de la Secretaría de Asuntos Migratorios.
2. Giras y reunión Estratégicas.
3. Programa de Acción Electoral de la Secretaría de Asuntos Migratorios para el 2016.
4. Vinculación Migrantes- Partido Revolucionarios Institucional Familias



Estrategia de Trabajo y líneas de acción:

Línea de acción 1.- Análisis de la Secretaría de Asuntos Migratorios.

- Diagnóstico del Fenómeno Migratorio.
- Situación Actual de la Estructura de la Secretaría en los estados.
- Acercar al Partido Revolucionario Institucional con las familias de los migrantes (brazos ejecutores.- Secretarios de Asuntos Migratorios en los Comités Directivos Estatales).

Línea de acción 2.- Giras y Reuniones Estratégicas.

- Giras: Ubicar y fomentar la relación con actores clave (Federaciones, Clubes, Asociaciones, Organizaciones, Líderes, etc.)
- Reuniones con instancias de los tres niveles de Gobierno para gestionar Programas Sociales que generen un beneficio a los migrantes y sus familias, así como promover alianzas estratégicas en favor de los migrantes.

Línea de acción 3.- Programa de Acción Electoral de la Secretaría de Asuntos Migratorios para el 2016.

- Operación Nacional e Internacional para:
 - La elección en los estados que votará por primera vez en el exterior para Gobernador (Zacatecas, Aguascalientes y Oaxaca)
 - Las elecciones en Durango, Puebla, Baja California, Chihuahua, Tlaxcala, Hidalgo, Veracruz, Colima, Sinaloa, Tamaulipas y Quintana Roo.
 - Otros estados con elecciones, pero que no votan desde el exterior.

Línea de acción 4.- Vinculación migrantes – Partido Revolucionario Institucional - familias.

- En campo (Estado a Estado).

- ❑ Difusión y acercamiento de los programas de las instancias Gubernamentales de los tres niveles parra la atención de las familias de migrantes.
- ❑ Participar en eventos y foros e donde el partido reconozca a los migrantes.
- ❑ Estrategia digital de Medios y plataforma electrónica de comunicación con los migrantes.

15 SECRETARIA DEL DEPORTE

Ante los aumentos en las prevalencias de obesidad en nuestro país, el PRI se compromete a posicionar el tema de la **activación física** como trascendental en la vida de las personas y como un eje prioritario del estado mexicano.

Objetivos

1. Evidenciar que el PRI está conectado con los retos nuevos que el país enfrenta.
2. Diferenciar al PRI de otras fuerzas políticas.
3. Proveer de herramientas a las secretarías estatales para que puedan comunicar al interior del PRI y al electorado la importancia de la actividad física.

Actividades

- Influir en la agenda pública priorizando la activación física como un valioso instrumento del desarrollo y transformación social.
- Insertar el tema de activación física y deporte en las plataformas electorales para movilizar a la sociedad, al sistema educativo y a los gobiernos estatales y municipales.
- Generar proyectos que busquen promover hábitos y conductas saludables entre la población.
- Proponer políticas públicas donde el PRI reconoce problemas nuevos del país y que sabe cómo enfrentarlos.

16 SECRETARIA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

La Secretaría de Comunicación Institucional del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Institucional, prevé un Plan de Trabajo para el ejercicio 2016, en el que se plantea dar cobertura y difusión informativa a los 13 procesos electorales, que habrán de celebrarse entre los meses de junio (12) y julio (1) del presente año, así como atender las actividades que confiera el Presidente y la Secretaria General del CEN del PRI, para comunicar todo lo concerniente a las diversas áreas del mismo Comité.

Se llevará a cabo un flujo de información permanente hacia la militancia y a la sociedad en general para posicionar a nuestro Instituto Político como la mejor opción partidaria. Para ello se privilegiará una relación institucional permanente con los representantes de los medios de comunicación, así como con los generadores de la opinión pública, a quienes se les harán llegar los boletines de prensa, comunicados, material audiovisual, además de las versiones estenográficas de entrevistas, discursos y conferencias de prensa. Paralelamente se emitirán líneas de precisión para columnistas.

Una parte fundamental para la difusión integral de las actividades de comunicación, consistirá en establecer mecanismos de coordinación con las áreas del CEN, los sectores y las organizaciones priistas, para garantizar la oportuna y adecuada cobertura informativa y la promoción de las actividades que se llevan a cabo.

Establecer un vínculo permanente con las áreas de Comunicación Institucional de los Comité Directivos Estatales a fin de fortalecer y ampliar la información sobre el trabajo partidista del CEN del PRI, en los ámbitos regional y estatal, y reflejar en el ámbito nacional las actividades que lleven a cabo los integrantes de los CDE.

Programar, diseñar y emitir diversos productos informativos relacionados con los temas relevantes de las acciones partidistas y de las actividades políticas de los principales actores de la vida nacional, así como de los hechos más sobresalientes en el plano internacional.

Elaborar campañas integrales de comunicación para coadyuvar en el logro de objetivos partidistas en temas o áreas específicas del quehacer institucional.

Coordinar el diseño y contenido de publicaciones impresas, electrónicas y digitales de promoción partidista destinados a los medios de comunicación.

17 SECRETARIA DE ENLACE CON LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS Y CONFERENCIA NACIONAL DE LEGISLADORES LOCALES PRIISTAS, A.C.

1.- ORGANIZACIÓN

- 1.1 Integración de la estructura directiva y operativa.
- 1.2 Designación de funcionarios, apoderados, representantes y colaboradores de la Conferencia.
- 1.3. Sesiones del Consejo Político Directivo.
- 1.4. Sesiones Plenarias del Consejo Nacional.
- 1.5. Sesión ordinaria y extraordinarias de la Asamblea General.
- 1.6. Implementación y coordinación de políticas y líneas de acción de las Fracciones y Grupos Parlamentarios del PRI en las Legislaturas locales
- 1.7. Programa de Trabajo de las Comisiones Ordinarias y Especiales.
- 1.8. Creación y programa de trabajo de subcomisiones
- 1.9. Modernización normativa
- 1.10 Supervisión de la contabilidad y cumplimiento de las disposiciones legales, fiscales y estatutarias, y la aplicación de recursos financieros de la Conferencia

2. FORTALECIMIENTO INTERNO

- 2.1. Elaboración colegiada del Programa de Trabajo 2015 - 2016
- 2.2. Planeación Estratégica.
- 2.3. Reuniones para intercambio de experiencias con los Coordinadores de los Grupos y Fracciones Parlamentarias del PRI de los Congresos Locales.
- 2.4. Operación del Sistema Nacional de Información Legislativa.

- 2.5. Elaboración y difusión de información estadística y analítica sobre procesos legislativos en las entidades federativas.
- 2.6. Capacitación a legisladores electos y formación de cuadros.
- 2.7. Reconocimiento a la carrera legislativa y dignificación de la imagen del legislador.
- 2.8. Reuniones de Trabajo Temáticas.
- 2.9. Consolidación de la Página Web de la Conferencia.
- 2.10. Formación y capacitación de prospectos a posiciones parlamentarias.

3. PARTICIPACIÓN POLÍTICA

- 3.1. Difusión y respaldo a las Reformas Legislativas del Presidente Enrique Peña Nieto y los Gobernadores priistas.
- 3.2. Coadyuvancia con planes, programas y actividades del CEN del PRI.
- 3.3. Colaboración en procesos electorales locales.
- 3.4. Presencia territorial en apoyo a autoridades federales, estatales y municipales priistas.
- 3.5. Colaboración con los Comités Estatales, Municipales y Delegacionales del PRI.
- 3.6. Acreditación de los miembros que correspondan, ante el Consejo Político Nacional del PRI.
- 3.7. Participación como Delegados de los CDE y del CEN del PRI.
- 3.8. Formación de cuadros para cumplir con las normas de paridad de género en las elecciones y del Partido.
- 3.9. Formación de cuadros jóvenes para cumplir con las normas de segmento de edad del Partido.
- 3.10. Participación en foros políticos.

4. VINCULACIÓN Y COMUNICACIÓN

- 4.1. Vinculación con Legisladores Federales Priistas.
- 4.2. Participación en COPECOL, Conferencia Legislativa Fronteriza México – EE UU, y COPA.

- 4.3. Vinculación y cooperación con sectores, organizaciones, adherentes y corrientes de opinión del PRI.
- 4.4. Vinculación con segmentos locales políticos, académicos, sociales y estudiantiles .
- 4.5. Edición de la Revista CONALPRI y participación editorial.
- 4.6. Consolidación de la Página Web y presencia en Redes Sociales Facebook, Twitter e Instagram.
- 4.7. Campañas en prensa escrita, radio y televisión.
- 4.8. Consolidación de la imagen institucional de la CONALPRI.
- 4.9. Desarrollo de apps legislativas.
- 4.10. Implementación de Red de comunicación interna.

ACTIVIDADES ACADÉMICAS

- 5.1. Seminarios, congresos, simposiums, coloquios, conferencias y mesas redondas.
- 5.2. Estudios económicos, políticos y sociales.
- 5.3. Investigaciones y estudios de legislación comparada nacional e internacional.
- 5.4. Edición, publicación y distribución de libros, revistas, folletos y otros materiales impresos, grabados y fílmicos.
- 5.5. Análisis de la problemática de la expedición y aplicación de las leyes estatales.

18 SECRETARÍA DE ESTRATÉGIAS DIGITALES

En cumplimiento con los objetivos establecidos por la dirigencia nacional de nuestro partido, los dos objetivos primordiales de la Secretaría de Estrategias Digitales del CEN del PRI son:

1) Trabajar en coordinación con las distintas áreas del CEN, los Comités Directivos Estatales, los sectores y organizaciones y los liderazgos, para construir nuestros triunfos en los comicios de junio de 2016, a través de una Estrategia Digital planeada y articulada, alineada con los ejes rectores de la comunicación nacional y local.

2) Sumarnos a las causas sociales que fortalezcan a nuestro instituto político, a través de una evolución en su imagen, su comunicación y sus posicionamientos, para ser el partido que atraiga a mayor número de votantes indecisos.

- Mejorar la posición del partido en redes sociales a través de un mejor monitoreo, planeación, diseño y gestión de contenidos en cuentas oficiales nacionales.
- Apoyar en la articulación las campañas digitales en cada uno de los estados y municipios con elecciones ordinarias y extraordinarias.
- Impulso a nuestros candidatos en el proceso electoral 2016
- Lanzar el Sistema Electrónico de Gestión Social nacional y vincular la estrategia digital con la gestión

- Implementación de la Estrategia Digital Nacional orientada a los estados en elección, a través de la organización de equipos estatales.
- Capacitaciones de equipos locales en todo el país y sectores nacionales, particularmente en estados con elección, incluyendo los Comités Directivos Estatales.
- Coordinación con la secretaría de elecciones y organización para la realización de las distintas activaciones en tierra con el componente digital
- Generar plataformas que faciliten la difusión de contenidos y la suma de esfuerzos de la militancia a la estrategia digital
- Incrementar la base de datos de redes sociales de los liderazgos locales y nacionales del partido
- Modernizar el registro a los eventos del partido, para una mejor organización de los mismos.
- Articular y gestionar la estrategia de pauta de spots de los distintos estados, ante el INE
- Coordinar la creación e implementación de spots del CEN del PRI
- Generar indicadores claros de desempeño para todos los equipos digitales del país, estableciendo incentivos para un mejor trabajo.

19 CONTRALORIA GENERAL

Un plan de trabajo es un instrumento de concertación que por su carácter dinámico, evoluciona y se adecua a un contexto social, espacial y temporal, una etapa importante de la planificación es la etapa de diagnóstico del contexto social, económico, político y cultural que nos permitir definir una problemática para cambiarla, transformarla o mejorarla. El plan de trabajo como instrumento de planificación, ordena y sistematiza información de modo que pueda tenerse una visión del trabajo a realizar, así nos indica: objetivos, metas, actividades, responsables y cronograma.

El contenido del Programa Anual de Trabajo 2016 se encuentra estructurado presentando los objetivos y los compromisos que la Contraloría General define para el desarrollo de sus funciones a lo largo del año y resume el programa por proyectos en materia preventiva y correctiva por las Subcontralorías de Auditoría y de Normatividad, así como de la Coordinación Administrativa, basados en valores de ética, honestidad y transparencia, a fin de que el Partido vaya dando pasos firmes y significativos para su transformación y modernización.

OBJETIVOS

Vigilar el cumplimiento a la normatividad, en atención a las atribuciones conferidas a través de los estatutos y reglamentos del Partido Revolucionario Institucional y evaluar el control de las funciones administrativas y financieras del mismo.

COMPROMISOS.

Hacer uso intensivo de las Tecnologías de la Información y Comunicación, con el fin de Impulsar la modernización, sistematización, con nuevo enfoque y mejora en la gestión del control; conducir todas las actividades en un marco de honestidad y eficiencia en el ejercicio del presupuesto

autorizado; evaluar el origen y la aplicación de los recursos provenientes del financiamiento público y privado, que estos sean administrados con eficiencia, eficacia transparencia y honradez de acuerdo a la normatividad aplicable; apoyar a las distintas áreas que conforman el Partido, con las herramientas metodológicas necesarias que le permitan seguir mejorando sus Manuales de Organización y Procedimientos, a fin de que las mismas fortalezcan su control interno; mejorar constantemente la ejecución de las auditorías, perfeccionando cada vez más nuestro esquema de revisión y manteniendo actualizados los procedimientos utilizados; capacitación constante para ampliar los conocimientos y habilidades del personal, en materia de auditoría y en el uso de nuevas tecnologías de información y comunicación; mantener una comunicación estrecha y permanente con las diferentes áreas de Partido, que permita coadyuvar y resolver asuntos relacionados con la materia administrativa, financiera y electoral; apoyar a la función directiva en sus esfuerzos para impulsar el mejoramiento de la gestión; y promoción de los procedimientos de gestión de la Contraloría General en los CDE'S y del D.F., para impulsar la eficiencia en el ejercicio de sus funciones; apoyo y participación en la creación de comités y subcomités que apoyen al desarrollo y transparencia de Partido.

PROYECTOS DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2016.

Los principales proyectos que tiene a su cargo esta Subcontraloría para el desempeño de sus funciones son los siguientes:

Adecuación de la estructura de la Contraloría.

El objetivo fundamental será el de lograr entre las partes que intervienen en la Contraloría, una relación armónica y disciplinada que le permita a ésta ser realmente funcional y productiva con respecto al desarrollo de los trabajos realizados dentro del Partido.

Para ello durante el ejercicio 2016 se realizarán las siguientes acciones:
Concluir con los ajustes de personal de acuerdo a la plantilla aprobada

(autorizada 16, contratada 11 ajustada por contención de gasto 7); con altos valores de honestidad, eficiencia, compromiso, capacidad que permita alcanzar los objetivos del presente Programa Anual de Trabajo; mantener una mejora continua en los documentos de gestión a fin de lograr una mayor eficiencia en la organización, en las funciones y atribuciones de la Contraloría General; formulación de planes y ejecución de programas de capacitación para ampliar los conocimientos y habilidades del personal, en materia de evaluación y control, y en el uso de nuevas tecnologías de información y comunicación; y concluir el Reglamento Interior de la Contraloría General, considerando las disposiciones vigentes que establecen los Estatutos del Partido y sus Reglamentos.

Plan para la Automatización del Control Preventivo en línea y en tiempo real.

Como parte del proceso de mejora continua desarrollaremos un plan para la automatización en línea y en tiempo real (**Sistema Automatizado de Control (SAC)**), que pretende adoptar nuevos enfoques de evaluación, control, auditoría, información y comunicación, mediante sistemas y procesos automatizados conectados en forma directa a los sistemas operativos y administrativos de las áreas financieras y administrativas. No implica intervención en las operaciones y registros de estas áreas. Considera temas de confidencialidad y seguridad en el manejo de la información.

El objetivo es desarrollar un plan que permita a corto plazo la creación de una herramienta eficiente y efectiva que reduzca y evite errores, desviaciones y riesgos. Y de uso también para el área financiera del Partido, como apoyo en su toma de decisiones.

1. Auditorías.

Este proyecto consiste en la ejecución y seguimiento de las auditorías; así como de las revisiones especiales, con la finalidad de revisar el origen y aplicación de los recursos financieros y el ejercicio de las atribuciones de la Contraloría General del CEN. En este proyecto se tienen fijadas las acciones siguientes: ejecución de Auditorías financieras dentro de las áreas del CEN, CDE'S, Organizaciones Nacionales y Adherentes, y Organismos Especializados; el seguimiento de auditorías realizadas; y revisiones especiales.

2. Evaluación de las funciones administrativas y financieras del Partido.

Como actividades ordinarias de la Contraloría General estarán la evaluación de la información financiera y presupuestal del Partido (CEN y CDE'S); verificación del cumplimiento de los programas de trabajo de las áreas administrativas del Partido; asesoría a todas las áreas administrativas del Partido que lo soliciten; intervención en los actos de entrega-recepción de las áreas del Partido que lo soliciten; participación en los procesos de concursos en la adjudicación de contratos de obras, adquisición de bienes y servicios; así como en los procesos de bajas de bienes muebles e inmuebles; y participación en los comités y subcomités que ya estén integrados y aquellos que se constituyan en el Partido.

3. Fortalecimiento en la Homologación y evaluación de las Contralorías de los CDE'S.

Coadyuvar en la sistematización de las actividades en las 32 Contralorías de los CDE'S. Para ello el proyecto estará dividido en la promoción y la integración y funcionamiento de las Contralorías de los CDE'S; la vinculación de los Manuales de Organización y Procedimientos de las Contralorías de los CDE'S, con los de la Contraloría General del CEN; evaluación y la aplicación de los manuales de organización y

procedimientos en las Contralorías de los CDE'S; y la revisión regional de la implementación de los manuales y procedimientos de la Contraloría General en las Contralorías de los CDE'S a través de los 8 enlaces regionales, según lo dispuesto en el Artículo 69 del Reglamento del CEN del PRI.

4. Evaluación y Control al cumplimiento de la Normatividad.

La finalidad de este proyecto será la vigilancia en el cumplimiento a la normatividad aplicable al Partido, en función de la atribuciones otorgadas a esta Contraloría General. El cual consistirá en actualizar permanentemente el marco normativo aplicable para la revisión del origen y aplicación de los recursos otorgados al Partido; verificar el cumplimiento de la obligación sobre la situación patrimonial de los representantes del PRI con cargos de elección popular; vigilar el cumplimiento del Comité Ejecutivo Nacional de sus obligaciones fiscales, laborales y electorales; y turnar a la Comisión Nacional de Justicia Partidaria aquellos casos en los que existan elementos que indiquen actos u omisiones que contravengan la normatividad vigente, a fin de que emita la resolución procedente y en su caso a la Secretaría Jurídica.

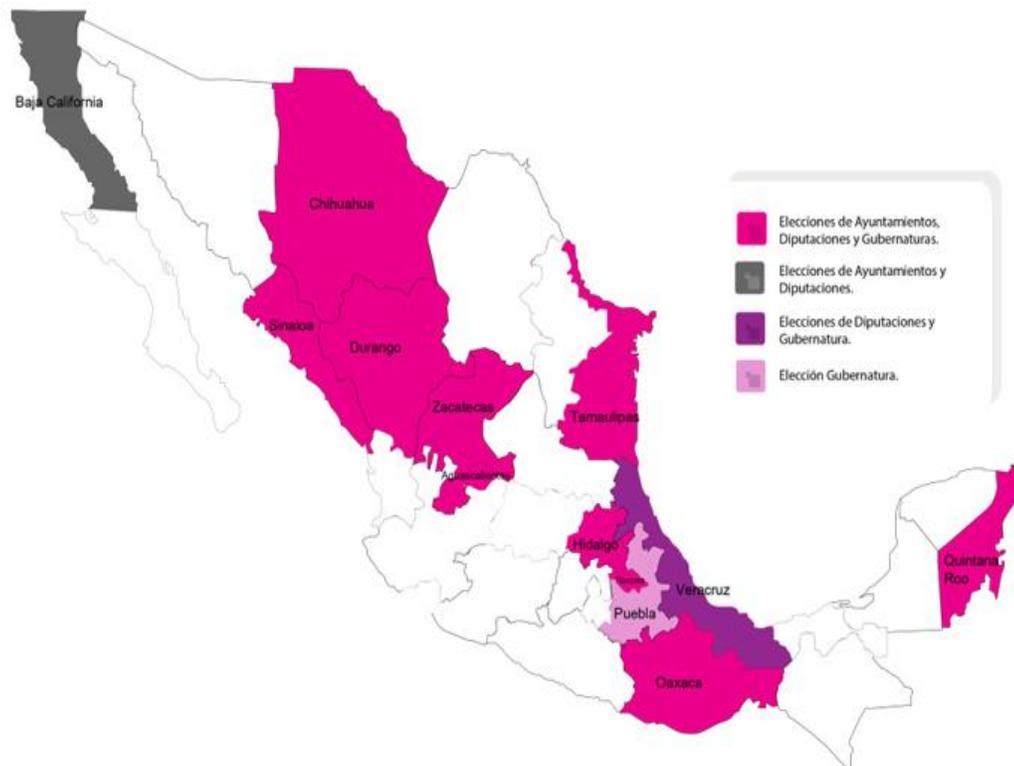
5. Actividades Administrativas.

Elaborar y dar seguimiento al presupuesto de la Contraloría General del CEN para 2016. Y las propias de la función administrativa.

20 REPRESENTACIÓN DEL PRI ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

Este año estará caracterizado principalmente por el desarrollo de los Procesos Electorales Locales 2015-2016, mediante los cuales se elegirán 12 gobernadores, 239 diputados de mayoría relativa, 149 diputados de representación proporcional y 965 ayuntamientos.

En las entidades federativas en las se llevarán a cabo procesos electorales, son las siguientes:



Es importante señalar que el contexto en el que inician los procesos electorales locales a celebrarse en el 2016 es inédito por distintas razones,

toda vez que será la primera elección no concurrente en donde el Instituto Nacional Electoral ejerza las funciones correspondientes a la capacitación electoral, así como la ubicación de las casillas y la designación de funcionarios de mesa directiva.

Objetivo General

- a)** Ostentar y ejercer la representación política y legal del Partido ante las autoridades administrativas y jurisdiccionales federales en materia electoral;
- b)** Representar al Partido en las Comisiones Permanentes y Temporales del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, así como en los Comités Técnicos especializados, con excepción de aquellos en los cuales la representación sea designada por el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional;
- c)** Participar, en el ámbito de su competencia, en la preparación, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales federales y locales;
- d)** Coordinarse con las representaciones del Partido en los Organismos Públicos Electorales Locales para el mejor cumplimiento de sus atribuciones y las del Instituto Nacional Electoral, respecto de los procesos electorales locales;
- e)** Interponer quejas o denuncias con motivo la comisión de faltas e infracciones a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales;
- f)** Comparecer en nombre y representación dentro de los procedimientos sancionadores y de fiscalización sustanciados ante el Instituto Nacional Electoral;
- g)** Interponer ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación los medios de impugnación a que se refiere la ley adjetiva de la materia;
- h)** Coadyuvar con el área responsable del Comité Ejecutivo Nacional en los trabajos de fiscalización, así como en la revisión de los informes de gastos ordinarios, de precampaña y de campaña federales y locales que realice el Instituto Nacional Electoral;
- i)** Coordinarse con el área responsable del Comité Ejecutivo Nacional y coadyuvar en los trabajos relativos a la verificación permanente del

padrón de afiliados en las entidades federativas o distritos electorales;

- j) Recibir del área responsable del Comité Ejecutivo Nacional la información relativa a las modificaciones a los Documentos Básicos, los cambios de los integrantes de los órganos directivos del Partido, de su domicilio o las modificaciones estatutarias o reglamentarias a fin de comunicarlas al Instituto Nacional Electoral en los términos y plazos que establezca la Ley;
- k) Coadyuvar con la representación ante el Comité de Radio y Televisión en el seguimiento a los criterios que establezca el Comité de Radio y Televisión y en la supervisión y entrega de materiales de radiodifusión por parte de los órganos de dirección nacionales y locales del partido;
- l) Coadyuvar con el representante del Partido ante el Órgano Garante de la Transparencia y Acceso a la Información del Instituto Federal Electoral en el cumplimiento a las obligaciones del Partido en materia de transparencia y acceso a la información, de conformidad con la normatividad aplicable;

Líneas de Acción

- a) Participar en la aprobación y expedición de los reglamentos interiores necesarios para el debido ejercicio de las facultades y atribuciones del Instituto.
- b) Vigilar que las actividades de los partidos políticos nacionales y las agrupaciones políticas nacionales se desarrollen con apego a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley General de Partidos Políticos, y cumplan con las obligaciones a que están sujetos.
- c) Vigilar que en lo relativo a las prerrogativas de los partidos políticos se actúe con apego a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley General de Partidos Políticos, así como a lo dispuesto en los reglamentos que al efecto expida el Consejo General.
- d) Vigilar de manera permanente que el Instituto ejerza sus facultades como autoridad única en la administración del tiempo que corresponda al Estado en radio y televisión destinado a sus propios

finés, a los de otras autoridades electorales federales y locales y al ejercicio del derecho de los partidos políticos nacionales, agrupaciones políticas y candidatos de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable.

- e) Participar en las discusiones de las infracciones y, en su caso, las sanciones correspondientes que se impongan, en los términos previstos en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
- f) Participar en las discusiones de la emisión de acuerdos que el Instituto deba emitir para hacer efectivas sus atribuciones previstas en la Constitución y en la Ley.

1. Sesiones de Comisiones

El Consejo General del Instituto puede integrar las comisiones temporales que considere necesarias para el desempeño de sus atribuciones. Independientemente de ello, las siguientes comisiones funcionan permanentemente:

- Capacitación Electoral y Educación Cívica
- Organización Electoral
- Prerrogativas y Partidos Políticos
- Servicio Profesional Electoral Nacional
- Registro Federal de Electores
- Quejas y Denuncias
- Fiscalización
- Vinculación con los Organismos Públicos Locales

Para este año 2016, cobra particular importancia la Comisión Temporal para el seguimiento a las actividades de los Procesos Electorales Locales 2015-2016.

Dicha Comisión tiene como fin el de vigilar y garantizar que se cumpla en tiempo y forma con los objetivos de la capacitación electoral, la ubicación de casillas, la designación de funcionarios de mesas directivas y las demás actividades inherentes a dichos procesos, con el objeto de asegurar que se lleven a cabo sin contratiempos las elecciones locales.

Asimismo, deberá vigilar que se cumplan con los objetivos que se establezcan en el Plan y Calendario Integral de los Procesos Electorales Locales 2015-2016, así como supervisar y promover que las juntas ejecutivas y los Consejos Locales y distritales reciban los recursos necesarios el ejercicio de sus atribuciones de manera eficiente, oportuna y transparente.

En este sentido, esta Representación desarrollará las tareas siguientes:

- a) Dar seguimiento a las sesiones de las comisiones permanentes del Instituto Nacional Electoral, así como de las comisiones temporales que se consideren necesarias establecer para el desempeño de sus funciones.

2. Quejas y Denuncias.

Los procedimientos sancionadores tienen como finalidad sustanciar las quejas y denuncias presentadas ante el Instituto, o aquéllas iniciadas de oficio, a efecto de que la autoridad competente, mediante la valoración de los medios de prueba que aporten las partes y las que, en su caso, se hayan obtenido durante la investigación, determine:

- I. En el caso de los procedimientos ordinarios sancionadores:
 - a) La existencia o no de faltas a la normatividad electoral federal y, en su caso, imponga las sanciones que correspondan, o bien, remita el expediente a la instancia competente, y
 - b) Restituir el orden vulnerado e inhibir las conductas violatorias de las normas y principios que rigen la materia electoral.
- II. En el caso de los procedimientos especiales sancionadores, sustanciar el procedimiento y turnar el expediente a la Sala Regional Especializada para su resolución.

Los procedimientos para la atención de las solicitudes de medidas cautelares tienen como finalidad prevenir daños irreparables en las contiendas electorales, haciendo cesar cualquier acto que pudiera entrañar una violación o afectación a los principios o bienes jurídicos tutelados en materia electoral.

En razón de lo anterior, la Representación del PRI ante el Consejo General del INE deberá llevar a cabo las actividades siguientes:

- a) Acompañar el trámite de los procedimientos sancionadores ordinarios, así como procedimientos especiales sancionadores;
- b) Asistir y colaborar en las audiencias de pruebas y alegatos que se lleven a cabo ante la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del Instituto;
- c) Ostentar y ejercer la representación política y legal del Partido ante las autoridades administrativas y jurisdiccionales federales en materia electoral;
- d) Interponer quejas o denuncias con motivo la comisión de faltas e infracciones a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales;
- e) Comparecer en nombre y representación dentro de los procedimientos sancionadores y de fiscalización sustanciados ante el Instituto Nacional Electoral;

3. Procesos Electorales Locales 2015-2016

Es una obligación del Instituto Nacional Electoral, garantizar, conforme al principio rector de legalidad, la correcta aplicación de la Legislación Electoral y, por ende, del marco normativo que le permite ejercer en los procesos electorales locales, las funciones constitucionalmente otorgadas, tal como se advierte de la interpretación sistemática de los artículos 27, párrafo 2, y 30, párrafo 1, inciso e) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; de tal manera que, el Instituto puede coordinarse y concertar acciones comunes con los Organismos Públicos Locales Electorales para el cumplimiento eficaz de las respectivas funciones electorales que habrán de desplegarse en el ámbito local.

Tal como se mencionó anteriormente, se creó con la Comisión Temporal para el seguimiento a las actividades de los Procesos Electorales Locales 2015-2016, cuyas funciones principalmente serán:

- 1) Dar seguimiento al cumplimiento de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral para los Procesos Electorales Locales 2015-2016.
- 2) Vigilar que se cumplan los actos y plazos previstos para el calendario.
- 3) Contribuir a la vinculación con los Organismos Públicos Locales a fin de garantizar que el ejercicio de las funciones que corresponden al Instituto en los Procesos Electorales Locales 2015-2016, se lleven a cabo de manera eficiente y adecuada.

- 4) Dar seguimiento a los procesos electorales extraordinarios a celebrarse en 2015 y 2016.

Durante el desarrollo de los procesos electorales locales 2015-2016 se tiene previsto que el Consejo General, en ejercicio de su facultad de atracción, emita diversos acuerdos que eventualmente impactarán en el desarrollo de dichos procesos.

En razón de lo anterior, la Representación del PRI ante el Consejo General del INE deberá llevar a cabo las actividades siguientes:

- a) Participar en la aprobación y expedición de los acuerdos necesarios para el debido ejercicio de las facultades y atribuciones del Instituto.
- b) Vigilar que las actividades de los partidos políticos nacionales se desarrollen con apego a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley General de Partidos Políticos, y cumplan con las obligaciones a que están sujetos.
- c) Representar al Partido en las Comisiones Permanentes y Temporales del Consejo General del Instituto Nacional Electoral que para tal efecto se establezcan.
- d) Coordinarse con las representaciones del Partido en los Organismos Públicos Electorales Locales para el mejor cumplimiento de sus atribuciones y las del Instituto Nacional Electoral.
- e) Realizar reuniones y desarrollar talleres de capacitación con los representantes del partido ante los Organismos Públicos Locales.

4. Elección de Asamblea Constituyente

De conformidad con el artículo transitorio séptimo del Decreto por el que se reforma y se derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma política de la Ciudad de México, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral emitirá la convocatoria para elección de los diputados constituyentes. El proceso electoral se deberá ajustar a las reglas generales que apruebe dicho Consejo.

- a) Participar en la aprobación y expedición de los acuerdos necesarios para el debido ejercicio de las facultades y atribuciones del Instituto.
- b) Vigilar que las actividades de los partidos políticos nacionales se desarrollen con apego a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley General de Partidos Políticos, y cumplan con las obligaciones a que están sujetos.

21 SECTOR AGRARIO

Confederación Nacional Campesina

- I). Renovación de la Estructura Cenecista. Cambio de Presidentes de las Ligas de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos.
- II). Cambio de Presidentes de Ramas de Producción.
- III). Cambio de Presidentes de Filiales.
- IV). Acciones para Transformar al Campo.
- V). Conferencia Nacional de Mujeres Rurales.
- VI). Programas de capacitación.
- VII). Medios de Comunicación Cenecistas.

La Campesina.

La Campesina Radio

Este es un documento que muestra a grandes rasgos, las acciones que la CNC tiene contemplado llevar a cabo y que incluye la necesidad de ir avanzando en la modernización de nuestra organización campesina.

Las organizaciones sociales con alianza fraterna partidaria como la CNC y el PRI han mostrado que en los tiempos actuales la imaginación, propuestas y trabajo son recursos fundamentales para escalar a nuevas visiones y proyectos de Nación a futuro. México con el triunfo del PRI y de Enrique Peña Nieto como Presidente de la República, ha iniciado la

transformación estructural de la Nación, muestra indiscutible han sido las últimas reformas estructurales.

En este contexto la CNC ha procurado que su trabajo coadyuve a consolidar y fortalecer su vida institucional y democracia interna. Al mismo tiempo ser un referente en propuestas de avanzada para el desarrollo del campo mexicano, que marca las grandes vertientes de cambio en modelo, que se suma a la voluntad política y al llamado que ha hecho el Lic. Enrique Peña Nieto de transformar y modernizar estructuralmente el agro mexicano y replantear las políticas públicas hacia el sector.

Este Programa de Trabajo es una síntesis de las tareas y la actividad que viene desarrollando la CNC, pero lo que más cuentan son los resultados. Más allá de documentos o buenos trabajos de escritorio, está la visión y lo que se quiere de la organización y para que se quiere, en beneficio de México y de la sociedad rural.

La CNC sigue construyendo nuevos puentes de entendimiento hacia adentro y hacia afuera de la organización, más ahora que nuestro esfuerzo toma carta de naturalidad a través de institucionalizar el diálogo con el Ejecutivo Federal y las organizaciones sociales del sector, con la finalidad de llegar a acuerdos y los consensos necesarios para construir una propuesta transversal y de avanzada.

I). Renovación de la estructura cenecista. Cambio de Presidentes de las Ligas de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos.

En el proceso de renovación de las Dirigencias en las Ligas de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos, tenemos como antecedente que durante el periodo 2015 la CNC ha concluido prácticamente la renovación de sus Ligas correspondientes a ese año. Por lo que en este año 2016 se dará continuidad a la renovación de las Ligas que habrán de concluir su periodo estatutario y dar así cabal cumplimiento a los Estatutos que rigen la vida interna de nuestra Confederación en apego a los principios de legalidad, transparencia y democracia.

Programas de capacitación.

Conscientes de que la preparación y capacitación son fundamentales para alcanzar los objetivos que se plantea la Confederación, es necesario seguir creando los espacios necesarios mediante los cuales se les pueda brindar la capacitación, no solo a quienes ocupan una responsabilidad en las estructuras de nuestra organización, sino también, a todos quienes aspiran a participar en los diferentes programas de gobierno federal, a ocupar los diferentes espacios de representación o de gobierno, así como a aquellos que deseen superarse.

En base a lo anterior, se continuará con los ciclos de conferencias, capacitaciones, seminarios, entre otros, que imparte, tanto (CEFOCALICE) como FENAPROT y la recién creada, Escuela Nacional de Cuadros Campesinos, con el firme propósito de consolidar una sociedad organizada, ya que así podremos avanzar en los planteamientos que nuestro Presidente plasmo para su gobierno.

22 COORDINACIÓN DEL SECTOR OBRERO

Dos son los elementos que integran la unidad y configuran el sindicalismo que se practica en México, la unidad de acción sindical y la unidad de acción política.

La Coordinación del Sector Obrero en el partido, encabezada por la Confederación de Trabajadores de México, ha sustentado de manera permanente, que el complemento fundamental de la acción sindical, es la acción política; es precisamente en este actuar, en el que destaca su compromiso de llevar adelante, como parte de sus objetivos, todas aquellas acciones que permitan mejorar las condiciones de vida para los trabajadores, su familia y la comunidad en donde éstos viven.

La clase obrera que se agrupa en la CTM y en el Congreso del Trabajo, no puede ser confundida en ningún caso, con un grupo personalista, una facción o un partido sectario. El movimiento obrero nacional, representa nada menos que la fuerza principal de la actividad productiva, en el campo de la industria y los servicios y, junto con las grandes masas de campesinos, ejidatarios, comuneros, pequeños propietarios y con el sector de la extensa clase media popular, constituye el cuerpo fundamental de la Nación, el factor productivo por excelencia y es al mismo tiempo, la fuerza política decisiva del país.

De acuerdo con lo anterior, se hace necesario desarrollar acciones concretas y precisas, que sean atractivas para las bases partidistas, en este caso, los trabajadores, su familia y la comunidad en donde estos viven, sumando con ello, más compañeros al trabajo partidista.

Por lo tanto, los trabajadores organizados en el Sector Obrero del partido, concebimos a la política como un agente de cambio y de transformación social; como un proceso permanente de creación de una conciencia de

clase y una cultura propias para asumir la responsabilidad de concebir, impulsar y conducir el proyecto histórico de los trabajadores.

De acuerdo con lo antes expuesto, el Sector Obrero con la CTM en la coordinación del mismo, ha diseñado el Programa de Acción Política para los Trabajadores, su Familia y la Comunidad, mismo que se detalla a continuación:

Objetivo

Contribuir a reforzar e impulsar la actividad política de los trabajadores, su familia y la comunidad y promover la elevación permanente de la conciencia política revolucionaria, para que ésta oriente plenamente el proceso transformador del país y al mejoramiento de las condiciones de vida de los trabajadores, sus familias y la comunidad en donde estos viven.

Interesar e involucrar en la tarea educativa a todos los integrantes de Sector Obrero: trabajadores, dirigentes y agrupaciones confederadas;

- Incorporar sus puntos de vista;
- Asegurar la ejecución de sus objetivos

A partir de los muchos aciertos de la Confederación de Trabajadores de México y el Sector Obrero en materia política, aciertos que constituyen un valioso patrimonio que es preciso conservar, consolidar, ampliar y enriquecer, las tareas inmediatas que nos proponemos realizar en el Programa Nacional de Acción Política para los Trabajadores, su Familia y la Comunidad son las siguientes:

1. Elaborar el Programa Nacional de Acción Política para los Trabajadores, su Familia y la Comunidad, que contenga las políticas y directrices de la CTM en materia de acción política; someterlo a la consideración del C. Secretario General de la CTM

y, aprobado en su caso difundirlo en la Asamblea General Ordinaria del Consejo Nacional de nuestra organización.

2. Crear el Centro Sindical de Capacitación Política e Ideológica de los Trabajadores-CESCAPI.

- Convocar en las fechas y lugares que el Coordinador del Sector Obrero determine, a la celebración de una Reunión Nacional de Secretarios de Acción Política de las Federaciones y Sindicatos Nacionales y de las organizaciones del Congreso del Trabajo, con el fin de sumarnos de inmediato a los procesos electorales en marcha.
- Sumar los contingentes de la CTM y del Congreso del Trabajo, a los distintos procesos electorales.
- Realizar la Asamblea Nacional de Acción Política de los Trabajadores, en la cual participen: el Comité Nacional de la CTM, los Secretarios Generales de federaciones estatales, sindicatos nacionales de empresa e industria, los secretarios de Acción Política, las organizaciones femenil y juvenil de la CTM y las organizaciones del Congreso del Trabajo.

Además, de las acciones antes enunciadas se desarrollarán las siguientes:

1. Fortalecer la Estrategia Política Nacional Engrane al interior de las organizaciones del Congreso del trabajo y aplicarlo en las elecciones de los años 2015 y 2016.
2. Contribuir al fortalecimiento del Partido Revolucionario Institucional, para mantenerlo al frente de la vida política nacional, como un poder transformador.

3. Luchar porque el partido elija a candidatos a puestos de representación popular a sugerencia de los sectores, teniendo en cuenta sus aptitudes y militancia dentro de las filas del partido, así como su arraigo entre las masas partidistas.
4. Continuar divulgando en las organizaciones de trabajadores, el contenido de la reforma política.
5. Realizar reuniones entre el sector obrero con las dirigencias del partido a nivel nacional, estatal y municipal, con los secretarios de las distintas áreas, a fin de conocer que acciones se están realizando y como debemos colaborar con las mismas.
6. Impulsar una mayor comunicación entre los trabajadores con el ICADEP y los órganos de difusión y comunicación social.
7. Convocar a los dirigentes de las organizaciones que integran el Congreso del Trabajo a la formación de sus respectivas Comisiones Políticas, a fin de crear una estructura política real, que nos permita una mayor movilidad y efectividad en la realización de las actividades políticas.
8. Realizar todas las actividades políticas electorales del 2015 y 2016, en el marco de la Estrategia Política Nacional Engrane, dando muestras de unidad, organización y de trabajo político organizado, como un solo hombre.
9. Convertir a los sindicatos en verdaderas escuelas de formación política, multiplicar la formación ideológica, vincular cada día más, la teoría con la práctica política entre las organizaciones sindicales.
10. Divulgar de forma intensa y extensamente principios, el programa, las estrategias y tácticas de lucha de las organizaciones de trabajadores, para que haya una mayor participación política en torno al Partido Revolucionario Institucional.
11. Educar y persuadir de manera permanente a los trabajadores, a través de acciones educativas, de la necesidad del movimiento

obrero de conservar y vigorizar su unidad de clase en el terreno político.

12. Estrechar el vínculo con los sectores del partido y otras organizaciones que pertenezcan al mismo.
13. Involucrar una mayor participación de los trabajadores en los procesos electorales, mediante la firma de convenios con las distintas instancias del partido como el ICADEP, la Fundación Colosio, Acción Electoral, etc.
14. Ubicar, con el apoyo de nuestra estructura territorial, a los trabajadores y sus familias en su ámbito territorial, domicilios, municipios, secciones partidistas, distritos electorales, delegaciones política, cargos de elección popular y partidistas.
15. Promover una mayor vinculación de las acciones y compromisos del partido, con las demandas y defensa de los derechos de los trabajadores.
16. Fortalecimiento y creación de las Comisiones Políticas de los Trabajadores y de las Comisiones de Asuntos políticos, como órganos coadyuvantes a las propias agrupaciones sindicales, en sus tareas de vinculación que lleve a cabo el partido, en las áreas educativas, cultural, de bienestar social y capacitación y de desarrollo político de los nuevos cuadros para la lucha social y sindical.
17. Realizar en el marco de la Estrategia Política Nacional Engrane acciones de activismo político que fuesen necesarias para apoyar al partido y sus candidatos en los procesos electorales para los años 2015 y 2016.

23 SECTOR POPULAR, CONFEDERACIÓN NACIONAL DE ORGANIZACIONES POPULARES

I. DERECHO A LA CIUDAD COMO BASE DE UNA REFORMA URBANA

A partir de su Segundo Congreso Nacional, la CNOP adoptó esta como una agenda prioritaria, a desarrollarse con el Movimiento Territorial. Se presentó la agenda al PRI, quien la adoptó como bandera del Partido.

Tomar el liderazgo de esta agenda de avanzada, mostrará un PRI sensible que no sólo comprende las problemáticas actuales de la sociedad, sino que se ocupa de atenderlas con medidas concretas; tomando en cuenta que 78% de los mexicanos viven en zonas urbanas.

Se realizarán 6 foros regionales en entidades con elecciones durante este año. El eje rector será el concepto de Derecho a la Ciudad establecido por ONU Hábitat.

II. RELANZAMIENTO DEL PILOTO DE CERTIFICACIÓN DE CIUDADES EN EL ISO 37120

Proyecto conjunto de la CNOP con el Consejo Mundial de Información de Ciudades (WCCD), con sede en Canadá, firmado en diciembre de 2014 después de 5 meses de trabajo conjunto. Se derivó del Foro Internacional de Ciudades Globales y Movilidad Social, organizado por la CNOP en mayo de 2014.

A las 13 ciudades firmantes, este año se sumarán: Tlalnepantla, Monterrey y Hermosillo. Derivado de los procesos electorales de 2015, Querétaro y La Paz dejaron el piloto.

A partir de este piloto, México será el país con más ciudades certificadas a nivel mundial.

III. PRIMERA ENTREGA DE PRESEAS DE LA CNOP

Es la primera vez que se institucionaliza la entrega de preseas por parte de la CNOP; las cuatro preseas son: Venustiano Carranza, al Mérito Institucional; José Luis Lamadrid Sauza, al Mérito Jurídico y Parlamentario; Alfonso Martínez Domínguez, al Mérito Militante; y Jesús Reyes Heróles, al Mérito Político. Se entregarán en el marco de las celebraciones anuales del aniversario de la CNOP.

IV. PROCESOS ELECTORALES DE 2016

Por medio de las fortalezas del Sector (Comités Estatales, Movimientos Nacionales y Sindicatos Confederados) crearemos redes afectivas (como lo fue el Programa Dame 10), que pueden ser consanguíneas, amistades, organizadas, laborales o con quienes se compartan intereses comunes. Toda nuestra promoción será integrada y controlada por una plataforma digital que georreferenciará el voto útil de nuestro Sector.

V. ACTIVIDADES CON DIPUTADOS FEDERALES, LOCALES, ALCALDES, SÍNDICOS Y REGIDORES

El CEN realizará conferencias y seminarios con expertos reconocidos en los temas de actualidad para nuestros Legisladores Federales y Locales, así como los Ayuntamientos para asegurar que tengan un mejor desempeño en sus funciones públicas y mayor cercanía con la sociedad.

El plan tentativo de temas y ponentes es:

- Combate a la Corrupción: Dra. María Amparo Casar, Instituto Mexicano para la Competitividad.
- Movilidad Social y Desigualdad: Dr. Roberto Vélez y Mtro. Rodolfo de la Torre, Centro de Estudios Espinosa Yglesias.
- Integridad y Ética: Mtro. Benjamin Hill, Secretaría de la Función Pública.
- Panorama Económico: Dr. Jorge Chávez Presa, Dr. Luis Rubio, Mtro. Rolando Cordera.
- Justicia Cotidiana: Dr. Sergio López Ayllón, Centro de Investigación y Docencia Económicas.
- Panorama Político: Dr. Gabriel Farfán, Dr. Ricardo Raphael, Dr. Jorge Buendía, Dr. Francisco Abundis, entre otros.

- Reforma Urbana: Arq. Juan Ignacio Barragán, Federación de Urbanistas.

VI. RENOVACIÓN DE ESTRUCTURAS ESTATALES

Durante 2016, deberán realizarse 12 renovaciones de dirigencias estatales.

24 MOVIMIENTO TERRITORIAL

Objetivo General

Desarrollar líneas de acción para la implementación de estrategias y programas que permitan la organización y participación activa de los emetistas para el mejoramiento de la calidad de vida en sus comunidades, así como el fortalecimiento y promoción de las actividades realizadas por el Partido Revolucionario Institucional.

Sumar la acción política y social del MT para coadyuvar con nuestro instituto político en las actividades de fortalecimiento de la organización, preparación del proceso interno de selección de candidatos y obtención del triunfo electoral en las 13 entidades con proceso en este 2016.

Objetivos Específicos

Durante este año habrá elecciones en 13 estados donde se renovarán congresos locales, ayuntamientos y se elegirán a 12 gobernadores, por ello, durante el primer semestre uno de los objetivos primordiales será cohesionar y capacitar a nuestra estructura territorial para hacer frente al proceso electoral 2015-2016 dentro de un marco de legalidad y transparencia.

1. Alinear las acciones que realiza nuestra organización con las acciones emprendidas por el Partido Revolucionario Institucional.
2. Impulsar la organización y participación de los habitantes de zonas urbanas en los diferentes programas emprendidos por el Movimiento Territorial.
3. Seguir impulsando el programa de capacitación en materia electoral que permita que nuestras estructuras cuenten con los elementos y

herramientas necesarias para hacer frente al proceso electoral 2015-2016.

- 4.** Impulsar la participación de nuestras estructuras en la organización, desarrollo y activismo de las campañas electorales en apoyo a los candidatos priístas.
- 5.** Promover la formación, capacitación y actualización permanente de las dirigencias estatales y municipales.
- 6.** Impulsar la participación de jóvenes a través de la estructura de Juventud Territorial, para coadyuvar en la construcción de una ciudadanía responsable con el entorno político, económico y social.
- 7.** Contar con una estrategia digital aprovechando todas las tecnologías de la información para incrementar la participación social en línea.
- 8.** Mantener actualizadas y activas nuestras estructuras en todos sus niveles, con emetistas comprometidos con el partido y la sociedad.
- 9.** Fortalecer las estrategias de vinculación entre los diferentes órganos del Movimiento Territorial en todos sus niveles.

25 ORGANISMO NACIONAL DE MUJERES PRIISTAS

Los proyectos que implementará el ONMPRI durante 2016 buscan transformar al Partido para hacerlo más justo e igualitarios, un Partido cercano a la gente, libre de violencia y promotor de la igualdad entre mujeres y hombres. Cabe señalar que el ONMPRI a través de sus Programas da cumplimiento no solo a los Estatutos del Partido, sino además a los instrumentos internacionales firmados por el Estado mexicano y leyes nacionales en materia de derechos humanos de las mujeres, en especial a la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), la cual representa la carta magna de los derechos de las mujeres.

Para ello durante el presente año el Organismo Nacional de Mujeres Priistas trabajará sobre **4 ejes** de interés prioritario de las mujeres priistas.

I. CAPACITACIÓN

Potenciar el liderazgo político de las mujeres para fortalecer las capacidades será una prioridad, con el fin de que la Paridad de Género sea no solo una cuestión cuantitativa, sino que las mujeres que lleguen al poder lo hagan preparadas y además representen sustantivamente a las mujeres.

La capacitación versará en los temas de género, que se encuentran en la Plataforma Virtual del Programa para **la Promoción, Capacitación y Desarrollo Político de las Mujeres.**

Asimismo se llevará a cabo sensibilización en el tema de **violencia política** con el objetivo eliminar las prácticas discriminatorias y violentas en los procesos internos para la elección de candidatas y candidatos y en los procesos externos en la vida política de nuestro país, mediante la generación de estrategias y acciones afirmativas.

II. ACTIVISMO

En el tema de **violencia política**, se realizará la campaña “Dale la espalda a la violencia política” dirigida a las y los militantes priistas, con la cual se busca generar alianzas y compromisos para la eliminación de la violencia política.

Asimismo se llevará a cabo el programa de **causas sociales**, mediante el cual se buscará atender las necesidades prioritarias de las mujeres en sus comunidades.

En relación a la **coordinación de los Organismos Estatales de las mujeres de las 32 entidades federativas**, se realizarán reuniones mensuales, con el fin de conocer las acciones realizadas por las dirigentes estatales y proponer las actividades a realizar durante el siguiente mes,

para que los programas que se proponen desde el Organismo Nacional beneficien de igual manera a las mujeres de toda la República mexicana.

Asimismo se integrará el **padrón de mujeres priistas** de todo el país.

III. INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

Mediante el Programa de Cultura Institucional con Perspectiva de Género se pretende mejorar la situación laboral de las y los trabajadores del Partido Revolucionario Institucional.

Este programa se comenzó a implementar durante 2013, año en el cual se logró avanzar en varias de las estrategias propuestas en el Programa, la obtención del distintivo Empresa Familiarmente Responsable, Empresa Incluyente. Este año se busca la certificación en la Norma para la Igualdad Laboral y no Discriminación.

A nivel internacional realizaremos acciones que tendrán como objetivo sentar las líneas de acción para la participación del Organismo Nacional de las Mujeres Priistas a nivel internacional, con el fin de promover la presencia e incentivar los liderazgos de las mujeres al exterior de nuestro país, mediante las reuniones que se llevan a cabo con la Internacional Socialista de Mujeres (ISM), la Conferencia Permanente de Partidos Políticos de América Latina y el Caribe (COPA), y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU MUJERES).

IV. ACERCAR A LAS MUJERES AL PARTIDO

Se buscará acercar a niñas al Organismo Nacional de Mujeres Priistas para que conozcan lo que es un partido, que actividades se realizan, promover una ciudadanía participativa y mejorar la percepción que se tiene de las y los políticos.

Con el fin de comenzar a trabajar con niñas el Organismo Nacional de Mujeres Priistas propone lanzar una convocatoria para niñas entre 12 y 17 años que quieran participar en actividades del ONMPRI.

Dentro de las actividades que se desarrollarán se proponen cursos de oratoria, eventos para fomentar una ciudadanía participativa y un campamento para que aprendan a negociar, generar estrategias y formar líderes, además de una lotería juvenil.

26 RED DE JÓVENES POR MÉXICO

CONGRESO NACIONAL DE LAS JUVENTUDES PRIISTAS.

Equivalente a la Asamblea Nacional del PRI. El Congreso Nacional de las Juventudes Priistas está integrado por 1420 delegados y es el máximo órgano de autoridad y decisión. El Congreso, con base en la Declaración de Principios y Programa de Acción, conducirá el actuar de la organización, a través de la participación constante y activa de la militancia en la determinación de las líneas generales de actuación.

SEGUNDA ASAMBLEA NACIONAL DEL CONSEJO TECNOLÓGICO UNIVERSITARIO DE LA RJXM.

La Segunda Asamblea Nacional del Consejo Tecnológico Universitario tiene como finalidad reunir a los 320 consejeros nacionales (diez representantes por entidad federativa) para trabajar en las nueve comisiones nacionales a fin de, obtener propuestas en materia de juventud relacionadas a: educación, empleo, economía, fortalecimiento y expansión, vinculación con instituciones de educación superior, juventud, emprendedurismo, eventos de expansión de la estructura y medios de comunicación. Así mismo, brindar capacitación a los consejeros por parte de expertos en la materia (casos de jóvenes exitosos) y autoridades del Partido Revolucionario Institucional. Finalmente, brindar a los consejeros información acerca de temas de interés como: financiamientos escolares, becas, primer empleo, gestión de recursos para transporte, entre otros.

REUNIÓN CON JÓVENES LÍDERES DE LA SOCIEDAD CIVIL.

Con el fin de estrechar lazos, conocer y compartir ideas para mejorar el bienestar de la ciudadanía mexicana, la Red Jóvenes X México pretende llevar a cabo una reunión con jóvenes líderes representantes de diversas asociaciones civiles de todo el país y expertos en la materia para sostener un intercambio de puntos de vista.

GALARDONES RED.

Es condecorar a los jóvenes que se hayan destacado por su adhesión, constancia, lealtad, trabajo y militancia.

TOMA DE PROTESTA DEL CDE DE RED JÓVENES x MÉXICO.

La renovación de los estados cuyo periodo estatutario haya vencido y/o haya coordinador en funciones de presidente y así seguir fomentando cuadros políticos dentro de nuestro partido de jóvenes para vincular a todos los jóvenes a la labor partidaria y de representación con la sociedad civil. integrando a las organizaciones y movimientos juveniles.

PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO ELECTORAL 2015 – 2016 PARA ELEGIR 12 GOBERNADORES, 388 DIPUTADOS LOCALES DE MR Y RP y 965 AYUNTAMIENTOS.

Trabajar en la creación de espacios donde los jóvenes interesados en política y principalmente los que no lo estén, se sientan incluidos, escuchados, valorados y partícipes de la transformación, siendo un pilar fundamental de la organización el estar presente durante los periodos de precampaña y campaña en las entidades federativas donde se llevarán a cabo comicios, impactando en el número de votantes afines a la

organización y por ende al partido, logrando así un mayor número en la incidencia de votos.

GIRA DE CAPACITACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA RED.

Capacitar a la estructura base de nuestra organización de 19 estados, mismos que equivalen a 2500 jóvenes, así como afiliar a los jóvenes que aun no cumplen con el registro.

Encuentro con la representación de la estructura a nivel nacional y las generaciones de dirigencias estatales que estuvieron durante el periodo (2012-2016). Como regalo conmemorativo se dará el cuarto informe de actividades.

LA RED SKATE TOUR 2016.

El evento busca fomentar y potenciar a nuestra organización entre los jóvenes mexicanos, generando una instancia importante para los amantes de este deporte extremo, y darle la posibilidad a los jóvenes de competir con los mejores exponentes de cada Estado de la República Mexicana. Con esta actividad La Red pretende abrir mas espacios para la juventud.

DELEGADOS ESTATALES RED.

Enviar 13 Delegados a los Estados con Proceso Electoral y nombrar 5 Delegados regionales con el fin de contribuir en el triunfo electoral del 2016.

27 ASOCIACIÓN NACIONAL DE LA UNIDAD REVOLUCIONARIA, A.C.

1. Dar seguimiento y difusión de los argumentos que apoyen las reformas estructurales del Presidente Enrique Peña Nieto, particularmente la energética. Contribuir con ello al mejor conocimiento y aceptación de la trascendencia de dichas reformas.
2. Fomentar el espíritu cívico a través del conocimiento y trascendencia de los símbolos patrios. Su historia y veneración cotidiana deben ser puntal de nuestra convivencia como nación. Enfatizando todas nuestras acciones de valor y civismo.
3. Revisión del calendario cívico e histórico local a fin de celebrar las efemérides correspondientes. Atención especial deberá tener el bicentenario de la Constitución de Apatzingán, la Convención de Aguascalientes y el Centenario de la Carta Magna.
4. Realización de concursos de oratoria y de ensayo. Proponiendo que el concurso se denomine “Adolfo López Mateos”.
5. Organizar bibliotecas dentro de las filiales estatales (donde sea posible) a efecto de constituir un acervo bibliográfico con temas de la historia de México y de la Revolución Mexicana. Donde se disponga de apoyo tecnológico se puede pensar en la difusión digital de este acervo, buscando llegar a la mayor población posible.
6. Impulsar y editar textos y documentos referentes a la Revolución Mexicana, en conjunto con la Fundación Colosio.
7. Realización de Conferencias y Mesas Redondas con los Consejos Consultivos Nacionales sobre temas de la agenda nacional y de las políticas de gobierno del Presidente Enrique Peña Nieto.

8. Trabajo en conjunto coordinación con la Secretaría de Cultura, para impulsar programas como el de entrega de banderas en los planteles educativos ubicados en las zonas marginadas.
9. Completar la estructura estatal de filiales e iniciar el proceso de fortalecimiento o sustitución en su caso, de las que correspondan.
10. Integrar el mayor número de filiales municipales, principalmente en las cabeceras de Distritos Electorales Federales, considerando la relación de municipios que tiene el CEN del PRI.
11. Integración de los Consejos Consultivos buscando la participación de personas de reconocido prestigio político que hayan ocupado responsabilidades públicas y partidistas y así aprovechar la experiencia del personal ya formado.
12. Participar en la integración de un directorio de Priistas, que, habiendo ocupado distintas responsabilidades dentro de la Administración Pública y en el Partido, sus sectores y organizaciones, puedan seguir participando en la militancia y apoyar las acciones de carácter electoral del Partido.
13. Colaborar con las iniciativas ciudadanas que busquen el bienestar de la comunidad, aportando y o convocando seminarios o actos con los símbolos patrios.
14. Programa de Estrategia Digital en coordinación con las Entidades Federativas, para fortalecer la comunicación de la Unidad Revolucionaria, crear impacto mediáticamente y convertirnos en un referente del uso de TIC'S.
15. Programa Juvenil incluyente para las elecciones de 2016, basado en una agenda electoral que prioriza los 13 estados con proceso electoral. Del mismo modo se tienen planeados cursos, talleres y foros de participación en materia de emprendedurismo, ideología del partido y formación cívica y nacionalista.

16. Programa incluyente de y para las mujeres mediante un plan de trabajo con perspectiva de género, en colaboración con la Organización Nacional de Mujeres Priístas.

28 FUNDACIÓN COLOSIO

N°	Título del Proyecto	Objetivo General	Actividades	Metas
1	A1.1 Seminario "Entorno financiero y global: su impacto en México".	Capacitar a los asistentes acerca de la manera más eficiente de desempeñar sus labores en el marco socioeconómico que está enfrentando el país.	Educación y Capacitación Política	Llevar a cabo un seminario, creando un espacio de análisis y concepción de ideas precisas que ayuden a esclarecer la visión y favorezca la toma de decisiones de los ciudadanos.
2	A1.2 Seminario "Los jóvenes, la política y las nuevas formas de participación ciudadana".	Se capacitará a los jóvenes asistentes dándoles un espacio de inclusión y en las nuevas formas de participación ciudadana, teniendo en cuenta que los jóvenes son el futuro de nuestro país, y sólo por medio de la educación de los mismos se logrará la construcción de una sociedad más justa e íntegra.	Educación y Capacitación Política	Abrir a los jóvenes un espacio de expresión, donde por medio de la recopilación de ideas concretas se logre identificar las necesidades latentes en la vida de los jóvenes de hoy.
3	A1.3 Taller "Las Zonas Económicas Especiales en México: beneficios y retos".	Capacitar a los asistentes sobre la propuesta de Zonas Económicas Especiales, de manera que puedan ser partícipes de las oportunidades de desarrollo que esta iniciativa llevará a sus estados.	Educación y Capacitación Política	Dotar a los asistentes de información relevante sobre las Zonas Económicas Especiales que les permita formar un criterio acerca de la importancia de dicha propuesta, fomentando así la participación en el desarrollo que esta

				iniciativa brindará.
4	A1.4 Taller "Transparencia y rendición de cuentas: Mecanismo ciudadano de control gubernamental".	Capacitar a los asistentes acerca de la importancia de la transparencia y rendición de cuentas como un mecanismo ciudadano de control gubernamental.	Educación y Capacitación Política	Impartir el taller con el fin de fortalecer e incrementar la participación de la ciudadanía y gobierno al proceso de transparencia en el país.

Investigación socioeconómica y política.

N°	Título del Proyecto	Objetivo General	Actividades	Metas
1	A2.1 "Efectos en el crecimiento económico y el ingreso de las familias mexicanas, derivado de la homologación del salario mínimo y su desindexación de los pagos de multas, impuestos y trámites".	Analizar el impacto en los indicadores macroeconómicos y el ingreso de las familias mexicanas derivado de la homologación del salario mínimo y su desindexación de los pagos de multas, impuestos y trámites.	Trabajo de investigación socioeconómica y política	Contribuir a la discusión sobre la distribución del ingreso en México y los costos en el desempeño económico del país, derivados de la homologación y desindexación del salario mínimo en México.
2	A2.2 "Imagen de la Transformación: Una análisis de las Reformas Estructurales".	Analizar los beneficios y retos de las principales reformas estructurales, posterior a su implementación.	Trabajo de investigación socioeconómica y política	Generación de una investigación que pueda reunir varios elementos analíticos desde una perspectiva plurinominal de las reformas estructurales.
3	A2.3 "Investigación	Definir la distribución desigual de la actividad	Trabajo de investigación	Ofrecer un panorama amplio sobre la

	sobre los beneficios, retos y desafíos de las Zonas Económicas Especiales en México".	económica para así determinar cuáles son los beneficios, retos y desafíos que presenta para la iniciativa de Zonas Económicas Especiales; y la capacidad de estas últimas para democratizar la productividad y eliminar las brechas regionales de desarrollo.	socioeconómica y política	implementación, así como los posibles beneficios y alcances de la propuesta de Zonas Económicas Especiales.
--	---	---	---------------------------	---

Tareas Editoriales.

N°	Título del Proyecto	Objetivo General	Actividades	Metas
1	A3.1 Juntos hacemos la transformación de México: "Memoria de las actividades y conclusiones de seminarios y talleres de Educación y Capacitación Política".	Difusión de un compendio con las memorias y conclusiones de actividades, seminarios y talleres de educación y capacitación política.	Tareas Editoriales	Generar una publicación que contenga las conclusiones de las actividades Educación y Capacitación Política, para consulta de militantes y sociedad civil.
2	A3.2 México ante los retos del desarrollo: "Políticas públicas para la prosperidad".	Por medio de la difusión de las investigaciones realizadas, se busca lograr que los lectores puedan entender el entorno económico y político que vive actualmente nuestro país.	Tareas Editoriales	Dotar a la sociedad civil de información relevante sobre temas actuales.

29 INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO POLÍTICO, A.C.

El Instituto de Capacitación y Desarrollo Político, A.C. es el organismo especializado del Partido Revolucionario Institucional que se encarga de la formación ideológica y política de los militantes del PRI, y de la promoción de programas que impactan en el desarrollo político de las organizaciones cercanas y adherentes del Partido, para que todos los militantes y simpatizantes puedan ejercer con lealtad, integridad y eficacia las responsabilidades públicas que se les confiera así como las tareas que nuestro instituto político les asigne.

En el mes de agosto del año 2015 se dio un cambio de dirigencia en el Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Institucional, ante el nuevo contexto se puso a consideración de las instancias correspondientes internas el Programa Estratégico y de Proyección 2015- 2019 del Instituto de Capacitación y Desarrollo Político, A.C.

Así, en la Vigésima Novena Asamblea General Extraordinaria del ICADEP Nacional, se sometió a la consideración de los Asociados y se aprobó por unanimidad el *PROGRAMA ESTRATÉGICO Y PROYECCIÓN 2015 – 2019*.

De conformidad a las directrices marcadas por el Comité Ejecutivo Nacional, el ICADEP asume las funciones y atribuciones del Comité Nacional Editorial y de Divulgación.

En el *PROGRAMA ESTRATÉGICO Y PROYECCIÓN 2015 – 2019* se implantó además de los puntos esenciales ya señalados, se establecieron los siguientes:

OBJETIVOS ESTRATEGICOS

1. Administrar en forma óptima nuestros recursos, esfuerzos, proyectos y programas de formación y capacitación, impulsando con mayor atención a los 13 estados en donde se realizarán elecciones en el 2016 y mejorar los resultados electorales.
2. Explotar las fortalezas CEPPE como un sistema que permite, fortalecer los perfiles, a efecto de darles mayor sustento a los procesos de selección de candidatos en la “Etapa Previa”, sumando sus beneficios para lograr un mayor impacto electoral.
3. Renovar nuestras filiales coordinando y normando sus programas operativos, para que se constituyan en instancias efectivas de conectividad con las directrices del CEN, recorriendo trayectos solidarios con el liderazgo del Sr. Presidente del Partido.
4. Reforzar el buen ánimo y las buenas prácticas que imprimen los diversos procesos de formación y capacitación en el ámbito

colectivo, que difícilmente encuentran resistencia y constituyen un móvil para propiciar el desarrollo político del partido.

5. Incrementar el número de participantes en los programas estratégicos del ICADEP de la ENC y Círculos de debate, estableciendo como meta mínima 1000 nuevos cuadros para el 2016, que se pueden aprovechar en el reforzamiento de los cometidos electorales del partido.
6. Crear programa de formación que de mantenimiento y atención a quienes por la edad sean candidatos a participar en procesos de actualización de cuadros en la ENC, a fin de consolidar el sistema de formación de cuadros del ICADEP.

Para lograr los objetivos estratégicos, se establecen como ejes de trabajo:

1.- Formación y Preparación Política

Escuela Nacional de Cuadros;

La Escuela Nacional de Cuadros es uno de los proyectos más importantes de los últimos tiempos en materia de capacitación y formación política de nuestro Partido.

En octubre del año 2015 se lanzó la convocatoria para la Tercera Generación de la Escuela Nacional de Cuadros se proyecta contar con 400 alumnos para el mes de diciembre del año 2015.

En el mes de enero del año 2016, iniciará actividades la Tercera Generación de la Escuela Nacional de Cuadros.

Círculos de Debate:

El debate es un proceso de comunicación integral que abarca su planeación, preparación y presentación, y cuyo objetivo es vencer a uno o varios oponentes en la exposición de argumentos para transmitir mensajes clave a la opinión pública.

Atendiendo a esta realidad, el proyecto Círculos de Debate del PRI será lo mismo una actividad de formación política, un entrenamiento permanente para tener a los expositores más capaces, y un espacio de reflexión y discusión de los temas de coyuntura, por lo que se realizarán la 3ª y 4ª Edición, en el primer y segundo semestre del año 2016 respectivamente

2.- Actualización y Evaluación de conocimientos partidistas

Capacitación y Evaluación para Procesos de Postulación Electoral (CEPPE)

En el año 2016, trece entidades federativas tendrán proceso electoral ordinario y una entidad federativa tendrá proceso extraordinario, por lo que de considerarlo pertinente las Comisiones Estatales de Procesos Internos, el ICADEP Nacional elaborará las guías de estudio para acreditar el examen de conocimientos, habilidades y aptitudes al puesto que aspiren los candidatos en base a preguntas de derecho constitucional, procesos legislativos, sistemas políticos, reforma política, derecho municipal, entre otras, con bibliografía básica sugerida

para coadyuvar en las entidades federativas con proceso electoral.

Por Acuerdo de fecha 29 de Noviembre del año 2015, el Consejo Político Nacional, determino que tratándose de la fase previa sería el ICADEP Nacional quien se encargaría de la modalidad de examen con el propósito de acreditar de manera satisfactoria los conocimientos, aptitudes o habilidades suficientes para ejercer el cargo.

En ese orden de ideas, será el ICADEP Nacional quien elabore, aplique, evalúe los exámenes correspondientes.

3.- Fomento a la Cultura Democrática

Capacitación Política

El conjunto de proyectos que se realizan con el presupuesto que el INE destina a las Actividades Específicas de los Partidos Políticos debe realizarse bajo determinados lineamientos que se enmarcan en la Legislación Electoral. En este orden de ideas, el ICADEP, A.C. ha presentado al Partido un Programa que se fundamenta en lo dispuesto por los artículos 163, 174, 183, 286 y demás relativos y conducentes del Reglamento de Fiscalización publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 7 de julio de 2011 y los artículos 201, 202, 204 parte in fine, 205 y 206 de los Estatutos de nuestro Partido.

Para el año 2016, el contenido proyectado del Programa incluye las siguientes 14 temas distribuidos en 15 cursos:

TEMAS
Nuevas generaciones: impulso para un buen gobierno
Igualdad de género, realidad para una nueva gobernanza
Paridad de Gobierno y Gobierno Equitativo
Los jóvenes al frente de cargos públicos: los retos de la nueva gobernabilidad
Gobierno cualitativo y política asertiva
Educación, política y gobernanza
Gobiernos cualitativos y política incluyente
La reforma educativa: plataforma de líderes políticos
Técnicas de gobernabilidad
La importancia de los jóvenes en la política
Líderes jóvenes, reto de una nueva política
Plataformas digitales como herramienta para transformar a México
Manejo de crisis
Nuevas generaciones, transformando la política
Paridad de gobierno y gobierno equitativo

ACTIVIDAD EDITORIAL

Entre las funciones que tiene el Comité Nacional y de Divulgación, se encuentran las de editar la publicación oficial de Divulgación del Partido (*La República*) y la de editar una revista de carácter teórico, entre otras, en el 2016, el ICADEP propone como actividad editorial:

“La República: Periódico oficial del PRI”

Se renovará su diseño editorial, generando una publicación informativa-analítica de la información mensual del partido en un formato moderno y dinámico.

Se categorizará la información en secciones.

La República Digital

Renovar cada plataforma de acuerdo a su público.

Hacer la edición especial “digital”; Incluir materiales audiovisuales como cartones de frases o personajes sobresalientes del PRI, videos, entrevistas; Utilizar redacción breve y atractiva; Promover redes sociales interactivas y que brinden información concisa del partido; Mantener una administración diaria de las redes sociales, en las que se proporcione información actualizada; Publicar agenda del partido.

Revista Examen

La nueva revista EXAMEN tendrá como línea editorial fundamental, proponer temas de impacto para el debate y la reflexión, con colaboraciones exclusivas y originales

Debido a la calidad de sus contenidos, será una revista de colección muy apreciada por lectores; pues contará con un porcentaje de anuncios estratégicamente reservados para los auspiciantes.

Se publicarán 10 o 12 números al año, y cada uno contará con 96 páginas.

El tiraje de cada número será de 5,000 ejemplares para el primer año.

4.- Capacitación Dirigida a la Militancia

Escuela para la Militancia

El ICADEP para atender a los liderazgos ya existentes en el PRI y bajo la pauta de Desarrollo Político desarrolla el programa de *Escuela para la Militancia*.

Con fundamento en el Programa de Acción del Partido Revolucionario Institucional y en cumplimiento al Compromiso con la Capacitación Política e Ideológica, el ICADEP Nacional como encargado de manejar el Sistema Nacional de Capacitación y Formación Política, tiene la misión de fortalecer las aptitudes, habilidades, competencias y capacidades de los militantes.

En consecuencia, el ICADEP implementará un programa de capacitación con una planeación didáctica secuencial que genere las bases para fortalecer a la militancia en sus conocimientos, aptitudes, habilidades y competencias respectivas y que esté acorde a la función y desempeño de la misma.

Es decir, para la militancia ya formada que pretenda capacitarse se elaborará un programa de competencias (básicas, específicas, profesionales y de política partidaria) que con los programas del

ICADEP se generen cursos secuenciales que arrojen un certificado de capacitación y desarrollo.

Cursos

La Capacitación Ordinaria buscará consolidar programas estratégicos en materia de formación de cursos de Documentos Básicos, de formación de Instructores Nacionales y de Capacitación cercana a las organizaciones de la sociedad civil y de los sectores y organizaciones del Partido.

Atendiendo a las áreas del Partido Revolucionario Institucional que soliciten capacitación específica se elaborarán las Bases de Colaboración que fueren necesarias con las Secretarías correspondientes para cubrir la demanda de cursos, capacitaciones y/o talleres.

PILARES ESTRATÉGICOS

Dentro del Programa Anual de Trabajo 2016, el ICADEP se ha propuesto fundamentar su actividad en **Cuatro Pilares Estratégicos**:

- 1.- **Formación y Preparación Política**
- 2.- **Actualización y Evaluación de conocimientos partidistas**
- 3.- **Fomento a la Cultura Democrática**
- 4.- **Capacitación Dirigida a la Militancia**

Dos **acciones transversales** sobre éstos.

- Renovación de las Filiales

Durante el año 2016, estatutariamente se renovaran las filiales del ICADEP en las entidades federativas de Baja California, Chiapas, Colima, Guerrero y Zacatecas, por conclusión de periodo.

- Capacitación Electoral

La jornada electoral requiere de una alta capacitación en todos sus niveles y para todos los responsables de las tareas específicas en la jornada, así como para candidatos y equipos de campaña.

Convertir a los Cuadros del ICADEP, A.C. en capacitadores profesionales respecto al proceso electoral 2016, así como en auditores del avance de la integración de las estructuras electorales de representación.

También se dará Capacitación directa y práctica electoral y de campaña (plan de sección o plan de casilla).

De igual forma se realizarán capacitación relacionada con:

- ~ Capacitación para candidatos.
- ~ Capacitación para responsables de comunicación en campaña.
- ~ Capacitación para responsables de finanzas en campañas.
- ~ Capacitación para representantes ante los Organismos Electorales.
- ~ Capacitación para activismo

30 LA COMISIÓN NACIONAL DE JUSTICIA PARTIDARIA

Para el año 2016, se ha propuesto avanzar en diversas metas, entre ellas fortalecer la estructura de este órgano de dirección, incrementar la transparencia y modernizar su actuar, esto en armonía con el llamado a la unidad y al trabajo con la ciudadanía, lanzado por la Dirigencia del Partido.

2. ACTIVIDADES

A continuación se mencionan las principales actividades que, en el marco de sus atribuciones, llevará a cabo la Comisión:

2.1 PROCESOS ELECTORALES 2015 - 2016

Para el periodo 2015 - 2016, además de renovar Jefe de Gobierno del D.F., habrá elecciones ordinarias para elegir Gobernador en 12 estados de la República, los que a continuación se mencionan:

- Aguascalientes
- Chihuahua
- Durango
- Hidalgo
- Oaxaca
- Puebla
- Quintana Roo
- Sinaloa
- Tamaulipas
- Tlaxcala
- Veracruz

- Zacatecas

Se elegirán en procesos locales, 12 gubernaturas, así como las legislaturas locales y ayuntamientos del país.

La actualidad político-electoral en nuestro país se encuentra marcada por procesos altamente competidos, complicados y diversos en su desarrollo, lo que ha despertado e incrementado el interés y conocimiento del derecho partidario; en consecuencia la creciente interposición de medios impugnativos al interior del Partido, consolidando la vocación democrática del mismo.

Para encarar los procesos electorales ya mencionados, la CNJP cuenta con el personal debidamente capacitado para conocer, substanciar y resolver los distintos medios de impugnación de nuestros militantes, así como para atender los requerimientos de los tribunales electorales locales y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

2.2 INTEGRACIÓN DE COMISIONES DE JUSTICIA PARTIDARIA

Derivado del diagnóstico realizado por la Comisión Nacional de Justicia Partidaria, se ha detectado un serio problema en la integración de las comisiones locales de justicia partidaria.

Por lo anterior, se acredita la urgente necesidad de revisar, analizar y apoyar la correcta integración de las comisiones locales y los integrantes de las mismas, ya que estas son coadyuvantes de las Comisión Nacional.

Esto permitirá consolidar la estructura operativa de las comisiones locales, desempeñar sus actividades en armonía con lo dispuesto en los estatutos del partido y el Código de Justicia Partidaria, garantizando, por tanto, el apego a la legalidad.

2.3 DIFUSIÓN DEL CÓDIGO DE JUSTICIA PARTIDARIA

Con el propósito de actualizar y armonizar la normatividad interna del Partido, esta Comisión Nacional, en coordinación con las comisiones estatales de justicia partidaria y otras áreas del Partido, trabajó en la elaboración de un Código de Justicia Partidaria, documento que permitirá contar con un instrumento moderno e innovador, redundando en una adecuada precisión jurídica y la consecuente economía procesal; lo anterior, orientado a dar certeza jurídica en nuestra actividad cotidiana de impartir justicia pronta y expedita.

Para este año, se cuenta con 4,000 ejemplares impresos y en medio magnético, a fin de ser distribuidos entre las áreas involucradas en materia de justicia partidaria, en las comisiones locales y en las distintas estructuras y sectores del partido.

2.4 CAPACITACIÓN EN MATERIA DE JUSTICIA PARTIDARIA

El Partido Revolucionario Institucional, se ha visto involucrado en un constante proceso de actualización de sus Estatutos y Reglamentos, en aras de armonizar el marco jurídico interno con las leyes que rigen el actuar de los actores en el ámbito político-electoral.

Resulta una afirmación evidente, la necesidad sustantiva de capacitación, en materia de justicia partidaria, de todos los colaboradores de la Comisión Nacional, de las comisiones locales y áreas del partido involucradas.

En este sentido, aprovechando los grandes avances en las tecnologías de la información y comunicación (TIC's), así como los esfuerzos que realiza nuestro Partido para mantenerse a la vanguardia en este ámbito, la Comisión realizará un seminario a distancia en tiempo real, empleando la sala audiovisual con que cuenta el CEN del PRI.

En este sentido, la Comisión Nacional de Justicia Partidaria establecerá la adecuada y oportuna vinculación con instituciones de probado y reconocido prestigio para seleccionar la que ofrezca la mejor opción, acorde a las necesidades específicas de capacitación en la materia.

Esto nos permitirá desarrollar acciones conjuntas de actualización y unificación de criterios en materia de justicia partidaria y; así mismo, compartir experiencias para seguir consolidando el Estado de Derecho al interior del PRI.

2.5 OTORGAMIENTO DE ESTÍMULOS Y RECONOCIMIENTOS

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 220, 221 y 222 de los estatutos de nuestro instituto político, así como 14 fracción XVI, 171 al 179 del Código de Justicia Partidaria esta Comisión Nacional, conjuntamente con el Consejo Político Nacional y las comisiones locales, es la facultada para otorgar los estímulos a los militantes.

Con base en los criterios establecidos se otorgarán los estímulos siguientes:

- a) Presea “Benito Juárez”
- b) Presea “Plutarco Elías Calles”
- c) Presea “General Lázaro Cárdenas del Río”
- d) Presea “Luis Donald Colosio”
- e) Presea “Jesús Reyes Heróles”
- f) Presea al Mérito del Militante Juvenil
- g) Presea “César Chávez”
- h) Presea al Mérito de la Lucha Femenil Priista

- i) Presea “Sor Juana Inés de la Cruz” (En coordinación con la Secretaría de Cultura del CEN).

2.6 SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA EL CONTROL DOCUMENTAL

Partiendo de la premisa que dice: la consecuencia de la insuficiencia informativa o de errores en el manejo de la información, es la ineficiencia; se acredita la necesidad de contar con una entidad que concentre y ordene la información. Para esto es altamente recomendable utilizar las tecnologías de la información y comunicación (TIC's).

Los avances tecnológicos coadyuvan en la correcta administración de los archivos documentales, mediante el almacenaje, localización y manejo eficiente de los mismos.

Lo anteriormente expuesto, permitirá lograr una mayor eficiencia en el control del flujo de documentos en los archivos en trámite, concentración e históricos, además de facilitar el control administrativo de cargas de trabajo y productividad, mediante la generación de estadísticas y reportes.

De igual manera facilitará la coordinación con las comisiones estatales de justicia partidaria, además de la publicación por estrados electrónicos.

31 DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS DE LOS MILITANTES

1.- Capacitación a las defensorías estatales

Se prevé una gira en el mes de marzo a 13 entidades federativas donde tendrán procesos electorales para poner en marcha los siguientes puntos:

- Estructura estatal completa
- Plan de acción durante las campañas
- Como integrar un expediente de impugnación con pruebas
- Día D

2. Capacitación a la estructura nacional sobre métodos de impugnación en procesos electorales

3. Capacitación sobre defensa del voto a militantes

4. Foro sobre transparencia, anticorrupción y código de ética

5. Encuentro de defensores estatales con el Presidente del Partido

6. Convenio con universidades para capacitar a militantes sobre temas jurídico-políticos

7. Generar estructuras municipales de abogados defensores

8. Generar cultura de la ética y la legalidad de acuerdo a nuestros códigos y estatutos que nos regulan, a través de campaña informativa nacional

9. Participar en procesos electorales del 2016 como estructura jurídica

10. Visitar universidades para convocar a jóvenes estudiantes de derecho a participar en las capacitaciones y procesos electorales.

32 MOVIMIENTO PRI.MX

Hoy en el PRI estamos a la vanguardia política, tenemos una organización especializada en generar contacto con los más de 60 millones de usuarios de internet en México a través de los medios digitales.

Para el 2016, tenemos previsto como parte de nuestra agenda de trabajo, realizar todas las capacitaciones que sean necesarias a fin de fortalecer a los candidatos de nuestro partido.

Estamos preparados para continuar la capacitación de nuestras 32 estructuras estatales, proporcionándoles la estrategia digital, así como las herramientas necesarias para las elecciones del 2016.

Acciones previstas a realizar durante el 2016.

COORDINACIÓN DE IMPULSO DIGITAL

Existen 66 millones de internautas, más de 55% de la población en nuestro país, de los cuales el 93% utiliza principalmente Facebook, es decir 9 de cada 10 personas, 43% YouTube, 23% Twitter y 18% Instagram.

El acceso a redes sociales ya es la principal actividad online por encima de enviar y recibir mails. Hoy en día las redes sociales se han convertido en herramientas indispensables para mantener la comunicación en la sociedad actual, nos permiten tener un acercamiento donde se puede escuchar, compartir y percibir el sentir de la ciudadanía.

La Coordinación de Impulso Digital Nacional del Movimiento PRI.mx se encarga de planear, ejecutar y evaluar la Estrategia Digital del Movimiento, así como del análisis y comportamiento en el mundo digital de los Sectores y Organizaciones del Partido.

La coordinación de Impulso Digital Nacional se encargará de capacitar a sus estructuras y eventualmente realizar seminarios con ponentes de

reconocido prestigio, especializados en los distintos temas que competen a la misma.

División

Para su correcto funcionamiento existen 4 coordinadores de zona, cada zona está integrada de ocho entidades federativas, y en cada una de estas entidades se encuentra un coordinador de redes estatal, que aunque su nombre no lo dice, hace las veces de un delegado especial, pues sus funciones y el orden jerárquico lo colocan como integrante de la estructura nacional, sin embargo, coadyuva con la dirigencia estatal para poder desarrollar las distintas funciones que le han sido encomendadas.



PROGRAMA DE COMUNICACIÓN DIGITAL

1.- Objetivos:

- Comunicar las actividades del Movimiento PRI.mx a nivel nacional, así como las de nuestro partido.
- Posicionar al Movimiento PRI.mx como “La Nueva forma de hacer política”
- Transformar exitosamente la comunicación y el marketing político a través de una estrategia digital, que se convierta en una campaña

exitosa y en acciones trascendentes para lograr una nueva forma de hacer política.

- Mediante la innovación y creatividad: crear contenidos de calidad, de divulgación, formación y promoción de la cultura democrática mediante el uso de tecnologías de la información y comunicación.
- Fomentar la cultura política democrática en México mediante la activación y organización de movimientos y expresiones dentro de la red.

- **Facebook:** A través de las diferentes líneas temáticas:
- **Twitter:** A través de un lenguaje sencillo y fresco, compartir y divulgar material
- **Instagram:** Se publican fotografías de las bellezas de nuestro país, así como branding y posicionamiento de la marca Mx.
- **YouTube:** 1 o 2 veces al mes se sube un video.
- **Periscope:** Durante eventos relevantes del partido o del Movimiento PRI.mx se realiza un enlace en vivo del mismo, con la cuenta del presidente de nuestro movimiento.
- **Vine:** Se subirán de 3 a 5 videos semanales, acorde a las líneas temáticas.
- **Página de Internet:**
 - Se publica el arte y diseño gráfico creativo con las líneas temáticas.
 - Se va a crear un Blog destinado a personajes importantes del partido, en donde puedan publicar sus artículos.
 - Se publican los comunicados de prensa y eventos de nuestro partido.
 - Se publicarán las Entrevistas.Mx
 - Se publicarán los video de la Ruta.MX

3.- Producción Audiovisual

Se continuará con la realización de videos con el objetivo de mejorar el engagement con la comunidad priista, así como generar identidad dentro del movimiento, proponemos una serie de cápsulas.

3.1. Producción del video institucional del Movimiento PRI.mx

Título: ¿Qué es PRI.mx?

3.2 Producción Video institucional de pertenencia

Título: Forma parte de .Mx

3.3 Producción Motion Graphic institucional

Título: La Nueva Forma De Hacer Política

3.3. Entrevistas.Mx

Título: Entrevista “NOMBRE DEL INVITADO” .Mx

3.4. Ruta.Mx

Título: Ruta Mx presenta: “REEMPLAZAR POR EVENTO/CIUDAD”

3.5. Tutoriales en línea .Mx

Título: Programa Nacional de Capacitación Digital “VIDEO FACEBOOK”

3.6 Cápsulas creativas

En conjunto con la coordinación de activismo realizaremos video cápsulas creativas.

4. Programa Nacional de Capacitación Digital

En conjunto con la coordinación de activismo e impulso digital, se crearán clases presenciales que abordarán los principales puntos sobre comunicación digital.

Temas:

- Diseño - buen uso de la marca Mx
- Edición fotográfica

- Video y cortinillas

5.- Capacitación interna del personal

Con el objetivo de aumentar las capacidades de nuestro equipo, potencializar sus fortalezas y disminuir sus debilidades, implementaremos clases abordando los siguientes temas:

PROGRAMA NACIONAL DE ACTIVISMO 2016

La Coordinación Nacional de Activismo como responsable de desarrollar, coordinar e impulsar el programa nacional de activismo territorial y digital del Movimiento PRI.mx y del partido, conforme a las atribuciones conferidas en sus estatutos, donde tiene como objetivo formular estrategias innovadoras para promover la afiliación al Movimiento y al Partido; conformación y capacitación de las estructuras en el uso, conocimiento y aplicación de las TIC's, de movilización, estrategia electoral; realizar la vinculación del Movimiento con los sectores y organizaciones de Partido, así como los ciudadanos y con los usuarios de las redes sociales. Presenta el siguiente:

La Coordinación Nacional de Activismo tiene el compromiso y la responsabilidad de:

POSICIONAR

IMPULSAR

ESTRUCTURAR

CAPACITAR

A las filiales estatales del Movimiento PRI.mx, para la eficaz y eficiente organización de nuestras estructuras que permita el excelente desempeño en las líneas nacionales de las activaciones territoriales y digitales.

POSICIONAR

Posicionamiento político, territorial y digital en cada uno de los estados de nuestro organismo y nuestros dirigentes para garantizar el excelente desempeño de las filiales.

IMPULSAR

Constituirnos en una plataforma de impulso para nuevos líderes políticos para abrir camino en la nueva era digital del PRI, desempeñando con gran compromiso su responsabilidad territorial y digital, a nivel municipal, estatal y nacional.

Destacando siempre su gran vocación de servir a México, y aprovechando sus aptitudes naturales para promover el talento de nuestros asociados en las áreas académicas, artísticas y deportivas, dando paso así, a una nueva generación de líderes integrales, políticos en vanguardia y adaptados a los desafíos del siglo XXI, y se conviertan en historias de éxito, que inspiren a las nuevas generaciones de militantes priístas.

ESTRUCTURAR

Seguimiento y conformación de las estructuras filiales de nuestro organismo, mediante una campaña de afiliación de asociados al movimiento, con lo que integraremos las posiciones municipales y estatales correspondientes, haciendo una evaluación del desempeño de las dirigencias estatales, municipales y distritales.

Para lo que se realizarán las visitas necesarias para llevar el control y seguimiento en la conformación de nuestras estructuras.

CAPACITAR

Por medio del Programa Nacional de Capacitación Digital llevaremos los conocimientos básicos para el buen desempeño de las herramientas digitales, así como la formación de líderes con las capacidades para

operar en los procesos electorales mediante movilizaciones y estrategias digitales para el mismo fin.

SOYCONSCIENTE.MX

Es una Campaña Nacional De Conciencia Digital tierra-aire, dirigida a jóvenes de entre 12 y 16 años de edad, impulsada por movimiento PRI.mx, con el objetivo de prevenir los principales riesgos a los que se expone la juventud mexicana en el uso de las redes sociales.

PRIVACIDAD

CIBERBULLYING

CIBERDELITOS

GROOMING

SEXTING

SEXTORCIÓN

ADICCIÓN A LAS REDES

BUSCAMOS CONCIENTIZAR Y PREVENIR

El PRI ratifica su compromiso social con México a través de iniciativas como SOYCONSCIENTE.MX

ACCIONES TIERRA

- Capacitación nacional a dirigencias estatales
- Capacitaciones estatales a delegados y dirigencias municipales
- Conferencias, talleres y pláticas
- Activaciones
- Entrevista informativa en medios impresos, TV y Radio

ACCIONES AIRE

- Comunicación digital (posts) Facebook, Twitter y YouTube
- Pagina WEB
- Mailing
- Tendencias
- Spots de TV, Radio

UTILITARIOS

Folletos – Videos – USB – Pulseras – Playeras – Gorras – Posters – Stickers – Pelotas – Ipad – Laptos – Espectaculares – Lonas – vinilonas - Fondos de pantalla

COMPROMISO

El PRI es un partido con una voz fuerte en las redes sociales, por ende, afronta los retos que surgen en la arena digital.

Con SOYCONSCIENTE.MX el PRI escucha y responde a las necesidades de un segmento vulnerable ante los peligros de las redes sociales.

OTROS PROYECTOS

Para el año el 2016 el Movimiento PRI.mx tiene dentro de su agenda de trabajo el implementar otros proyectos que traerían consigo una mayor presencia e impacto del partido en la sociedad, esto gracias a que los proyectos se basan en una mayor cercanía con la población.

A continuación se describen dichos proyectos:

Alfabetización Digital

Es una campaña nacional dirigida a adultos mayores y/o personas de escasos recursos, cuyo objetivo es dotarlos de los conocimientos básicos para el uso eficiente de las TIC's.

Un día en la vida de...

Es un proyecto para mostrar el lado humano detrás de la figura pública, destacando aspectos de su vida personal que lo complementan como persona y militante del Partido.

StageMx

Es un proyecto que consiste en la instalación de un set de grabación que permita generar contenidos de alta calidad que sirvan para posicionar al partido y sus candidatos.

Presidente del PRI por un día

Es una convocatoria en redes sociales para que la militancia partidista participe en la elaboración de un video en donde se exponga cómo podemos aportar propuestas para tener un mejor PRI.

Aprende.Mx

Es un proyecto cuyo objetivo principal consiste en brindar información de calidad a estudiantes de nivel básico en diversas áreas de estudio.

Startups.Mx

Asistir al evento anual de tecnología en donde nuestro partido participe a través del Movimiento PRI.mx resaltando su compromiso por un México a l

33 COMISIÓN NACIONAL DE PROCESOS INTERNOS

El programa general de actividades contempla desarrollar actividades desde finales de agosto de 2015 y hasta concluir el 2016. Describe paso a paso cada objetivo, los datos estadísticos, la ejecución de los procesos internos, los órganos responsables, los requerimientos, el volumen de actos jurídicos a ejecutar, así como las líneas de tiempo para concluirlos con apego estricto a la Constitución General de la República, las Constituciones de los Estados involucrados, las leyes electorales nacional y estatales, así como nuestra normatividad intrapartidaria.

1. OBJETIVO GENERAL

1. Elección y renovación de dirigencias bajo dos modalidades:

1.1. Elecciones y renovaciones urgentes previas al inicio de los procesos electorales locales; y

1.2. Elecciones y renovaciones ordinarias.

2. Integración de la XXII Asamblea Nacional.

3. Elección y postulación de candidatos.

4. Renovación del Consejo Político Nacional.